ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

(Incluye Administración central,
Centro de costos de Salud y
Centro de costos de Educación.)

A DICIEMBRE 31 DE 2023 -2022

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

República de Colombia Gobernación de Santander	ESTADOS FINANCIEROS	CÓDIGO	AP-GF-RG-57
		VERSION	2
		FECHA DE APROBACIÓN	18/12/2023
		PAGINA	1 DE 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CON CORTE A DICIEMBRE 31 de 2023-2022

(Cifras en pesos Colombianos)

Elaborados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Código	DESCRIPCION	Nota	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion %
	ACTIVO					
	CORRIENTE		**2.277.384.197.567**	**2.163.411.123.863**	**113.973.073.705**	5,3%
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**5**	**573.038.255.266**	**622.035.810.581**	-48.997.555.316	-7,9%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		559.385.684.259	605.300.605.659	-45.914.921.399	-7,6%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		13.652.571.006	15.014.116.764	-1.361.545.757	-9,1%
1.1.33	EQUIVALENTES AL EFECTIVO		0,00	1.721.088.159	-1.721.088.159	-100,0%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**7**	**1.667.143.894.248**	**1.521.262.831.896**	**145.881.062.352**	9,6%
1.3.05	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		56.475.272.772	60.258.916.206	-3.783.643.434	-6,3%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		124.505.803.318	149.309.708.164	-24.803.904.847	-16,6%
1.3.16	VENTA DE BIENES		400.000	-	400.000	100,0%
1.3.19	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		23.786.898	23.786.898	0	0,0%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		483.623.020.226	374.055.738.387	109.567.281.839	29,3%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		884.237.401.506	896.948.990.421	-12.711.588.915	-1,4%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		120.050.010.025	41.361.515.329	78.688.494.696	190,2%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-1.771.800.497	-695.823.509	-1.075.976.987	154,6%
14	**PRESTAMOS POR COBRAR (DEUDORES)**	**8**	**5.277.822.431**	**2.458.959.218**	**2.818.863.213**	114,6%
1.4.15	PRESTAMOS CONCEDIDOS		5.277.822.431	2.458.959.218	2.818.863.213	114,6%
15	**INVENTARIOS**	**9**	**31.924.225.623**	**17.653.522.167**	**14.270.703.455**	80,8%
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		3.328.192.111	293.972.782	3.034.219.329	1032,1%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		597.933.020	730.513.067	-132.580.047	-18,1%
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO		27.998.100.491	16.629.036.318	11.369.064.173	68,4%
	NO CORRIENTE		**3.902.921.720.315**	**2.955.539.454.487**	**947.382.265.828**	32,1%
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**6**	**53.034.723.641**	**52.280.089.961**	**754.633.680**	1,4%
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		71.412.349.781	70.657.716.101	754.633.680	1,1%
1.2.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (PROV.PROTECCION INVERSION (CR)		-18.377.626.140	-18.377.626.140	0	0,0%
16	**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**	**10**	**382.412.957.128**	**390.764.029.188**	**-8.351.072.060**	-2,1%
1.6.05	TERRENOS		221.973.354.551	221.858.360.540	114.994.011	0,1%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.328.851.286	1.104.497.671	224.353.615	20,3%
1.6.40	EDIFICACIONES		143.709.805.547	146.256.822.593	-2.547.017.046	-1,7%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		26.724.193.991	26.765.349.662	-41.155.671	-0,2%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		5.799.868.473	5.294.272.940	505.595.533	9,5%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		10.382.623.961	8.402.444.542	1.980.179.419	23,6%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		16.487.261.296	15.503.504.786	983.756.510	6,3%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		19.225.479.502	18.290.242.884	935.236.618	5,1%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		113.597.258	116.250.400	-2.653.143	-2,3%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA		2.991.722.989	2.990.472.989	1.250.000	0,0%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(CR)		-66.187.814.965	-55.682.203.058	-10.505.611.907	18,9%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-135.986.761	-135.986.761	0	0,0%
1.7	**BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS**	**11**	**1.046.124.564.496**	**444.532.199.763**	**601.592.364.733**	135,3%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN		77.414.045.146	31.055.010.735	46.359.034.411	149,3%
1.7.10	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		2.416.931.617.816	2.416.931.617.816	0	0,0%
1.7.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)		-1.448.221.098.466	-2.003.454.428.788	555.233.330.322	-27,7%
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**2.421.349.475.049**	**2.067.963.135.575**	**353.386.339.474**	17,1%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		2.062.569.358.707	1.726.463.805.618	336.105.553.089	19,5%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		-	572.950.165	-572.950.165	-100,0%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		11.190.518.131	18.016.301.922	-6.825.783.791	-37,9%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		139.463.688.323	132.618.452.966	6.845.235.358	5,2%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		44.338.974.172	47.676.716.017	-3.337.741.846	-7,0%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		144.630.249.839	118.313.174.583	26.317.075.257	22,2%
1.9.70	INTANGIBLES		3.564.206.119	3.491.807.709	72.398.410	2,1%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-1.799.447.812	-1.297.994.639	-501.453.173	38,6%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		17.391.927.570	22.107.921.234	-4.715.993.663	-21,3%
	TOTAL ACTIVO		**6.180.305.917.882**	**5.118.950.578.350**	**1.061.355.339.533**	**20,7%**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**26**	**-**	**-**	**-**	0,0%
8,1	Derechos contingentes		221.220.447.431	229.298.710.848	-8.078.263.417	-3,5%
8,3	Deudoras de Control		296.353.613.947	292.004.674.616	4.348.939.331	1,5%
8,9	Deudoras por el contra (cr)		-517.574.061.378	-521.303.385.464	3.729.324.086	-0,7%

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

República de Colombia / Gobernación de Santander	ESTADOS FINANCIEROS	CÓDIGO	AP-GF-RG-57
		VERSION	2
		FECHA DE APROBACIÓN	18/12/2023
		PAGINA	1 DE 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CON CORTE A DICIEMBRE 31 de 2023-2022

(Cifras en pesos Colombianos)

Elaborados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Código	DESCRIPCION	Nota	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion %
	PASIVO					
	CORRIENTE		**537.171.805.382**	**567.138.365.160**	**- 29.966.559.778**	-5,3%
2,3	**PRESTAMOS POR PAGAR**	**20**	**10.339.765.486**	**7.806.101.174**	**2.533.664.311**	32,5%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		10.339.765.486	7.806.101.174	2.533.664.311	32,5%
2,4	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**309.853.906.434**	**388.016.024.193**	**-78.162.117.758**	-20,1%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL.		64.481.894.711	32.620.663.848	31.861.230.863	97,7%
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR		556.986.441	1.784.669.044	-1.227.682.603	-68,8%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		60.685.555.918	74.317.987.242	-13.632.431.324	-18,3%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		22.295.562.946	15.608.320.130	6.687.242.816	42,8%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA		103.242.476	1.181.272.982	-1.078.030.506	-91,3%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR		6.781.051.638	4.442.976.143	2.338.075.495	52,6%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGA		117.276.000	117.276.000	0	0,0%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		15.730.116	8.978.541	6.751.574	75,2%
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES		655.654.160	1.389.045.498	-733.391.338	-52,8%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS D		152.493.773.331	247.494.725.648	-95.000.952.318	-38,4%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.667.178.698	9.050.109.117	-7.382.930.419	-81,6%
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**22**	**129.103.319.051**	**69.513.536.845**	**59.589.782.206**	85,7%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		129.103.319.051	69.513.536.845	59.589.782.206	85,7%
2.9	**OTROS PASIVOS**	**24**	**87.874.814.411**	**101.802.702.947**	**-13.927.888.536**	-13,7%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		65.593.767.768	73.944.273.997	-8.350.506.229	-11,3%
2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		12.899.140.886	14.431.214.821	-1.532.073.935	-10,6%
2.9.04	RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO EN SALUD		3.531.905.757	6.294.021.999	-2.762.116.242	-43,9%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		5.850.000.000	7.133.192.130	-1.283.192.130	-18,0%
	NO CORRIENTE		**4.580.369.701.666**	**4.422.259.114.584**	**158.110.587.082**	3,6%
2,3	**PRESTAMOS POR PAGAR**	**20**	**350.723.793.098**	**324.332.864.968**	**26.390.928.129**	8,1%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		350.723.793.098	324.332.864.968	26.390.928.129	8,1%
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**22**	**3.713.371.134.128**	**3.842.581.919.948**	**-129.210.785.821**	-3,4%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		5.851.458.249	4.428.003.595	1.423.454.654	32,1%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		3.707.519.675.879	3.838.153.916.353	-130.634.240.474	-3,4%
2.7	**PROVISIONES**	**23**	**516.274.774.441**	**255.344.329.668**	260.930.444.774	102,2%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		393.158.331.973	255.344.329.668	137.814.002.306	54,0%
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD		123.116.442.468	0	123.116.442.468	100,0%
	TOTAL PASIVO		**5.117.541.507.049**	**4.989.397.479.744**	**128.144.027.305**	2,6%
	PATRIMONIO	**27**				
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**		**1.062.764.410.834**	**129.553.098.606**	**933.211.312.228**	720,3%
3.1.05	CAPITAL FISCAL		1.308.048.773.029	1.308.048.773.029	0	0,0%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		775.316.538.045	358.805.965.539	416.510.572.505	116,1%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-139.701.849.547	-415.017.855.083	275.316.005.536	-66,3%
3.1.51	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-880.899.050.693	-1.122.283.784.879	241.384.734.186	-21,5%
	TOTAL PATRIMONIO		**1.062.764.410.834**	**129.553.098.606**	**933.211.312.228**	720,3%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**6.180.305.917.882**	**5.118.950.578.350**	**1.061.355.339.533**	20,7%
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**26**	**0**	**0**	**0**	**0,0%**
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		415.097.005.721	84.929.283.815	330.167.721.906	388,8%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		202.733.961.763	137.551.394.181	65.182.567.582	47,4%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA		-617.830.967.483	-222.480.677.996	-395.350.289.488	177,7%

Fuente de Informacion: Sistema financiero GUANE

MG(R) JUVENAL DIAZ MATEUS
GOBERNADOR DE SANTANDER

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

YANETH PATRICIA BETANCOURT ANAYA
CONTADOR
TP: 163482 - T

Preparó: Luz Milena Marin Ariza - Profesional Universitario

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

	ESTADO DE RESULTADOS	CÓDIGO	AP-GF-RG-57
		VERSION	2
		FECHA DE APROBACIÓN	18/12/2023
		PAGINA	1 DE 1

ESTADO DE RESULTADOS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023 2022

(Cifras en pesos Colombianos)

Elaborados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Código	DESCRIPCION	Nota	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion %
4	**INGRESOS**	**28**	**2.088.181.409.873**	**1.889.833.346.703**	**198.348.063.170**	10,50%
4.1	**INGRESOS FISCALES**		**867.965.209.142**	**828.977.597.393**	**38.987.611.748**	4,70%
4.1.05	TRIBUTARIOS		805.914.526.454	754.927.549.205	50.986.977.249	6,75%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		72.013.124.481	80.710.795.547	-8.697.671.066	-10,78%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		-9.962.441.793	-6.660.747.359	-3.301.694.434	49,57%
4.2	**VENTA DE BIENES**		**1.440.034.041**	**1.308.225.606**	**131.808.435**	10,08%
4.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS		1.440.034.041	1.308.225.606	131.808.435	10,08%
4.3	**VENTA DE SERVICIOS**		**86.470.370**	**54.645.788**	**31.824.582**	58,24%
4.3.90	OTROS SERVICIOS		86.470.370	54.645.788	31.824.582	58,24%
4.4	**TRANSFERENCIAS**		**1.218.689.696.320**	**1.059.492.877.916**	**159.196.818.404**	15,03%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION		815.492.300.994	735.284.292.522	80.208.008.472	10,91%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		331.510.225.848	208.317.030.702	123.193.195.146	59,14%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		71.687.169.478	115.891.554.692	-44.204.385.214	-38,14%
5	**GASTOS**	**29**	**2.501.355.177.847,07**	**2.358.208.337.641,77**	**558.257.908.853**	23,67%
5.1	**DE ADMINISTRACION**		**307.771.813.230**	**268.621.846.069,09**	**39.149.967.161**	14,57%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		88.789.046.137	75.705.631.222,00	13.083.414.915	17,28%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		2.245.123.178	1.314.575.693,00	930.547.485	70,79%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		23.961.116.593	20.508.538.290,00	3.452.578.303	16,83%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA		28.743.120.000	25.355.022.707,00	3.388.097.293	13,36%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		36.480.935.911	28.926.403.382,45	7.554.532.528	26,12%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		9.744.224.697	4.840.917.811,00	4.903.306.886	101,29%
5.1.11	GENERALES		106.260.338.216	110.261.596.136,64	-4.001.257.921	-3,63%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		11.547.908.499	1.709.160.827,00	9.838.747.672	575,65%
5.3	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION**		**516.823.104.847**	**565.196.571.140**	**-48.373.466.293**	-8,56%
5.3.47	DETERIORO EN CUENTAS POR COBRAR		1.080.233.985	283.681.951	796.552.034	280,79%
5.3.60	"DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO"		11.377.767.594	8.993.940.840	2.383.826.753	26,50%
5.3.64	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO		241.921.854.777	409.144.058.589	-167.222.203.813	-40,87%
5.3.66	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		501.453.173	394.303.210	107.149.963	27,17%
5.3.68	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS		261.941.795.319	146.380.586.549	115.561.208.769	78,95%
5.4	**TRANSFERENCIAS**		**508.409.923.080**	**406.340.751.313**	**508.409.923.080**	125,12%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		468.639.173.781	371.179.730.730	97.459.443.051	26,26%
5.4.24	SUBVENCIONES		39.770.749.299	35.161.020.582	4.609.728.717	13,11%
5.5	**GASTO PUBLICO SOCIAL**		**1.168.350.336.689**	**1.109.278.851.785**	**59.071.484.904**	5,33%
5.5.01	EDUCACION		786.035.991.642	695.880.677.423	90.155.314.218	12,96%
5.5.02	SALUD		163.183.159.548	206.509.910.186	-43.326.750.638	-20,98%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		31.874.430.644	32.972.007.386	-1.097.576.742	-3,33%
5.5.04	VIVIENDA		158.815.307	1.142.391.679	-983.576.372	-86,10%
5.5.05	RECREACION Y DEPORTE		125.147.927	7.431.833.478	-7.306.685.551	-98,32%
5.5.06	CULTURA		2.091.683.880	11.164.757.164	-9.073.073.284	-81,27%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		177.074.499.219	91.696.574.441	85.377.924.778	93,11%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE		7.547.699.722	62.192.845.309	-54.645.145.587	-87,86%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS		258.908.800	287.854.718	-28.945.918	-10,06%
5.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**0**	**8.770.317.335**	**-8.770.317.335**	100,00%
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS		0	8.770.317.335	-8.770.317.335	100,00%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-413.173.767.974**	**-468.374.990.939**	**-359.909.845.683**	76,84%
4.8	**OTROS INGRESOS**	**28**	**339.214.257.511**	**96.501.176.521**	**242.713.080.990**	251,51%
4.8.02	FINANCIEROS		163.632.444.012	56.433.383.629	107.199.060.383	189,96%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		33.326.478.775	12.982.998.757	20.343.480.018	156,69%
4.8.12	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		26.514.467.343	27.055.490.537	-541.023.194	-2,00%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		4.256.998	29.303.598	-25.046.600	-85,47%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		115.736.610.383	0	115.736.610.383	100,00%
5.8	**OTROS GASTOS**	**29**	**65.742.339.084**	**43.144.040.666**	**22.598.298.418**	52,38%
5.8.02	COMISIONES		1.140.521.076	718.923.679,44	421.597.396	58,64%
5.8.04	FINANCIEROS		56.595.717.300	24.206.862.297,18	32.388.855.003	133,80%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		8.006.100.708	18.218.254.689,07	-10.212.153.981	-56,05%
	EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**273.471.918.427**	**53.357.135.855,35**	**220.114.782.572**	412,53%
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**-139.701.849.547**	**-415.017.855.083**	**275.316.005.536**	-66,34%

Fuente de Informacion: Sistema financiero GUANE

MG(R) JUVENAL DIAZ MATEUS
GOBERNADOR DE SANTANDER

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

YANETH PATRICIA BETANCOURT ANAYA
CONTADOR
TP: 163482 - T

Preparó: Luz Milena Marin Ariza - Profesional Universitario

LOS SUSCRITOS GOBERNADOR, EL SECRETARIO DE HACIENDA Y DIRECTOR TÉCNICO DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICAMOS:

Que la información contable del Departamento de Santander, (Nivel Central, Secretaria de Salud y Secretaria de Educación) con corte a 31 de Diciembre de 2023, ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad, Sistema de Información Financiero GUANE, elaborada conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP y que las cifras presentadas en ellos han sido reconocidas y reveladas, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados del Departamento de Santander excepto por las limitaciones expuestas en el numeral 1.2 de las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de este informe.

La presente certificación avala los estados financieros referenciados del Departamento de Santander con corte a 31 de diciembre de 2023.

MG(R) JUVENAL DIAZ MATEUS
GOBERNADOR DE SANTANDER

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

YANETH PATRICIA BETANCOURT ANAYA
CONTADOR
TP: 163482 - T

Contenido

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL 10
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 10
1.1. Identificación y funciones 10
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 14
1.3. Base normativa y período cubierto 17
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 19
2.1. Base de medición 19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 20
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 20
2.5. Otros aspectos 20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 20
3.1. Juicios 21
3.2. Estimaciones y supuestos 21
3.3. Correcciones contables 21
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 29
Composición 29
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras 29
5.2 Efectivo de Uso restringido 31
5.3. Equivalentes al efectivo 31
NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS 32
Composición 32
6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos 33
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR 36
7.1. Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos 36
7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios 37
7.3. Transferencias por cobrar 38
7.4 Otras cuentas por cobrar 39
7.5. Deudas de Difícil Cobro 40
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 41
Composición 41
NOTA 9. INVENTARIOS 42
Composición 42
9.2 Materiales y suministros 42
9.3 Productos en proceso 43
NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 43
Composición 43
10.1. Propiedad Planta y Equipo Muebles 45
10.2. Propiedad Planta y Equipo Inmuebles 46
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 48

Composición 48
NOTA 14. OTROS ACTIVOS 49
Composición 49
14.1. Plan de Activos para beneficios pos – empleo 50
14.2. Avance anticipos entregados 50
14.3. Recursos entregados en Administración 50
14.4. Depósitos entregados en Administración. 52
14.5. Derechos en fideicomiso. 52
14.6. Intangibles 53
14.7. Activos diferidos. 53
NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR 53
Composición 53
20.1. Financiamiento Interno de Largo Plazo 53
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 59
Composición 59
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 60
21.2. Subvenciones por pagar 60
21.3. Transferencias por Pagar 61
21.4. Recursos a favor de terceros 61
21.5. Descuentos de Nómina 62
21.6. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre 62
21.7. Créditos Judiciales 62
21.8. Administración y Prestación de Servicios de Salud 63
21.9. Otras Cuentas por Pagar 63
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 64
Composición 64
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 65
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 65
22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros 66
NOTA 23 PROVISIONES 66
Composición 66
NOTA 24 OTROS PASIVOS 67
Composición 67
24.1. Recursos recibidos en Administración 67
24.2. Depósitos recibidos en garantía 67
24.3. Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud 67
24.4 Otros pasivos diferidos 68
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN 68
Composición 68
26.1. Cuentas de Orden Deudoras 68
26.2. Cuentas de orden Acreedoras 70
NOTA 27 PATRIMONIO 73
NOTA 28 INGRESOS 74
Composición 74
28.1. Ingresos Fiscales 74
28.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios 76
28.3. Venta de Bienes 77
28.4. Venta de Servicios 77

28.5. Transferencias y subvenciones 77
28.6 Otros Ingresos 79
NOTA 29 GASTOS 80
Composición 80
29.1. Gastos de Administración y Operación 80
29.2 Deterioro, Provisiones, Agotamiento, Amortización 81
29.3. Transferencias 81
29.4. Gasto Público Social 81

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Departamento de Santander, identificado con NIT. 890.201.235 y domicilio principal en Bucaramanga, Colombia en la Calle 37 No.10-30, es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social y cometido estatal es coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Santandereana, garantizando condiciones de competitividad para el desarrolloeconómico y social de todo el Departamento, bajo criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental, con la participación activa de las comunidades Nacionales e Internacionales y sus diferentes sectores; y con una clara voluntad de garantizar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro del marco jurídico, democrático y participativo.

El Departamento concordante con su función social y con la Constitución Política, tiene como misión: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vivencia de un orden justo.

MISIÓN

El Departamento de Santander es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental, que cumple funciones de intermediación coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

VISIÓN

Santander será reconocido como un Departamento con equidad, desarrollo, ordenado, sustentabley competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional; y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia y respeto por el otro, fortalecida enlos principales valores y raíces culturales de la población.

La estructura organizacional fue modificada mediante Decreto 539 del 10 de noviembre de 2021, determinando su conformación en diez y seis (16) secretarias y seis (6) oficinas, de las cuales dependen Direcciones y Grupos de trabajo:

1. DESPACHO DEL GOBERNADOR
1.1. Oficina Jurídica
1.2. Oficina de Control Interno
1.3. Oficina de Control Disciplinario
1.4. Oficina de Contratación
1.5. Oficina de Prensa y Comunicaciones
1.6. Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

2. SECRETARÍA PRIVADA
2.1. Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales

3. SECRETARÍA DEL INTERIOR
3.1. Dirección de Atención Integral a las Victimas
3.2. Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal
3.3. Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

4. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
4.1. Dirección de Talento Humano
4.2. Dirección de Atención al Ciudadano
4.3. Dirección de Recursos Físicos

5. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
5.1. Dirección de Desarrollo Regional y Territorial
5.2. Dirección de Proyectos y Regalías
5.3. Dirección de Sistemas Integrados de Gestión

6. SECRETARÍA DE HACIENDA
6.1. Dirección de Presupuesto
6.2. Dirección de Contabilidad
6.3. Dirección de Tesorería
6.4. Dirección de Ingresos
6.5. Dirección de Cobro Coactivo
6.6. Dirección del Fondo Territorial de Pensiones

7. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
7.1. Dirección de Desarrollo Social
7.2. Dirección de Juventudes
7.3. Dirección del Adulto Mayor y población con discapacidad

8. SECRETARÍA DE SALUD
8.1. Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud
8.2. Dirección de Salud Integral
8.3. Dirección de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control
8.4. Dirección Administrativa y de Control Financiero
8.5. Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

9. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9.1. Dirección Estratégica

9.2. Dirección Administrativa y Financiera
9.3. Dirección de Talento Humano Docente
9.4. Dirección Permanencia Escolar
10. SECRETARÍA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
10.1 Dirección de Gestión Rural e Innovación Agropecuaria
11. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
11.1. Dirección de Proyectos de Infraestructura
11.2. Dirección de Gestión de Infraestructura
11.3. Dirección de Aguas y Saneamiento Básico
11.4. Dirección de Asuntos Minero Energéticos
11.5. SECRETARÍA DE TECN. DE LA INFOR. Y COMUNIC.- SETIC
11.6. Dirección de Gobierno Digital
11.7. Dirección de Sistemas de Información
12. SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE.
13.1 Dirección de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat
13. SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.
13.1. Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio
14. SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
15.1 Dirección de Equidad y Género
15. SECRETARÍA AMBIENTAL
16.1 Dirección de Asuntos Ambientales
16. SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD
17.1 Dirección de Desarrollo Empresarial.

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, el Gobernador es el jefe de la Administración Seccional y representante legal del Departamento; agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que, mediante convenios, la nación acuerde con el Departamento. Le corresponde además garantizar la prestación de los servicios públicos departamentales conforme a los planes y programas adoptados de acuerdo con la Ley y las Ordenanzas.

Las Secretarías de Despacho son organismos de carácter administrativo que tienen como propósito garantizar la prestación de los servicios públicos, la ejecución de planes y programas de desarrollo económico, social y ambiental y la asesoría técnica, de acuerdo al área funcional que dirigen. Les compete de modo general, el cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Formular, coordinar y ejecutar políticas o planes de acción, dentro del ámbito de su competencia, para el desarrollo de la gestión administrativa del Departamento.

2. Proporcionar a los municipios asesoría y asistencia técnica, en el área de su competencia, bajo la coordinación de la Secretaría del Interior, buscando el desarrollo de las administraciones municipales y la armonía de las actividades de los municipios entre sí, con el Departamento y la Nación.

3. Formular en coordinación con las Secretarías de Planeación y de Hacienda Departamental,

el proyecto de presupuesto para el financiamiento de los planes y programas de su competencia.

4. Formular en coordinación con las Secretarías de Planeación y Hacienda el proyecto del Plan de Desarrollo del Departamento, en concordancia con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Gobierno Departamental, e implementar los procesos de acción para su cumplimiento.

5. Trabajar coordinadamente entre sí y con las entidades descentralizadas.

6. Servir de canal de comunicación y relación entre el Gobierno Departamental, la Asamblea y la Contraloría del Departamento.

7. Gestionar la celebración de convenios de cooperación técnico—económicos con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, para la ejecución de programas sectoriales.

8. Las demás funciones que señalen la Constitución Política de Colombia, la Ley, las Ordenanzasy el Gobernador.

La Gobernación de Santander cumplen las siguientes funciones:

a) Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económicoy social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos.

b) Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.

c) Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que intereses a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

d) Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.

e) Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.

f) Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

Cada una de las Secretarías cuenta con un equipo humano interdisciplinario organizado en, Direcciones, y Grupos, encargados de gestionar las actividades inherentes a las funciones que le competen.

La Secretaria de Educación para sus operaciones se identifica con el NIT del Fondo Educativo Departamental, las cuentas bancarias son abiertas a CONCEPTO de dicho fondo, las

declaraciones tributarias e información exógena lo hace en forma independiente a la rendida por el Departamento.

El Fondo Educativo Departamental, identificado con el NIT. 890.205.798-9; fue creado mediante el Decreto 0358 de octubre 17 de 1997, atendiendo las disposiciones de la Ley 60/93 y del artículo179 de la Ley 115/1994, como una cuenta fondo que tiene por objeto dar cumplimiento a las funciones asignadas a los fondos educativos regionales FER (artículo 179 de la Ley 115/94) que establece:

ARTÍCULO 179. FONDOS EDUCATIVOS REGIONALES, FER**.** Los Fondos Educativos Regionales, FER, harán parte de la estructura de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales respectivas, o de los organismos que hagan sus veces en los términos establecidos en la Ley 60 de 1993 y tendrán las siguientes funciones:

a) Pagar los salarios del personal docente y administrativo de la educación;
b) Administrar financieramente los recursos del situado fiscal previstos en la Ley 60 de 1993 y los demás recursos que convengan con la Nación y las entidades territoriales;
c) Mantener actualizado el sistema de información de personal docente y administrativo y el sistema contable que estará a disposición del Ministerio de Educación Nacional, del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y de las Secretarías de Educación, o de los organismos que hagan sus veces, y
d) Atender y tramitar las solicitudes de prestaciones sociales del personal docente del servicio educativo estatal para que sean pagadas con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad con la Ley 91 de 1989 y sus normas reglamentarias.

El Fondo educativo Departamental, no posee personería jurídica ni patrimonio independiente, no genera recursos propios y su función esencial es la prestación del servicio educativo haciendo uso de los recursos asignados vía transferencia por el Ministerio de Educación Nacional; La contabilidad es manejada como un centro de costos de la Administración departamental.

Su cometido estatal es dirigir, planificar y administrar los recursos del Sistema General de Participaciones asignados por el Ministerio de Educación Nacional para la prestación del servicio educativo del Departamento en las condiciones de equidad, eficiencia y calidad entre las instituciones y centros educativos de los municipios no certificados.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2023, no se presentaron cambios que comprometan la continuidad del Departamento de Santander; por lo que se da alcance al principio de la información contable pública de Entidad en Marcha.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de la información financiera, se han aplicadouniformemente las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas en el Régimen de

Contabilidad Pública y en los instrumentos normativos que lo reglamentan,así:

La Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

La Resolución 167 de 2020, expedida por la CGN, que modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Resolución 218 de 2020, expedida por la CGN, que modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Resolución No. 211 del 9 de diciembre de 2021 que modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

RESOLUCION No. 285 (5 de septiembre de 2023) Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno

Manual de Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Santander, mediante Resolución No. 428 del 29 de septiembre de 2017.

Para el cierre contable de 2023 se tuvo en cuenta el instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2023-2024 y otros asuntos del proceso contable.

Para el registro de los hechos económicos se ha aplicado el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las cifras presentadas en los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados del Departamento, con las siguientes limitaciones:

1) Las partidas conciliatorias de bancos no se contabilizan por cuanto los ingresos recaudados en dichas cuentas tienen destinación específica y se requiere conocer la fuente de los mismos

para así poder disponer de ellos. Es competencia de las Direcciones de Tesorería e Ingresos gestionar la depuración de las partidas conciliatorias y efectuar los registros. 2) Las cuotas parte de pensiones por cobrar no se encuentran conciliadas con la información reflejada en los estados financieros, el saldo reflejado proviene del informe del cálculo actuarial presentado en el 2018, disminuido por los ingresos reportados a tesorería por la Dirección de pensiones; 3) Los Depósitos judiciales correspondientes a embargos a cuentas bancarias del departamento ordenados por la autoridad judicial, tiene limitación en su consistencia por cuanto no se sigue un procedimiento que conlleve a que las áreas responsables informen en oportunidad a la gestión financiera, las actuaciones judiciales donde se ordena la aplicación del recurso embargado, remanentes o la liberación del mismo. 4) Las áreas generadoras de información relacionadas con la liquidación de incapacidades a cobrar de docentes y administrativos no reportan oportunamente las transacciones y hechos económicos, afectando el registro oportuno de la operación, sus ajustes y cobro. 5) Los Depósitos judiciales recaudados en uso de la facultad de ejercer el procedimiento administrativo de cobro coactivo para el recaudo de la cartera, refleja saldos de vigencia anteriores que no han sido aplicados a la deuda. 6) No se cuenta con el procedimiento documentado para el cálculo del deterioro.7) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, informa sobre el pasivo pensional y el porcentaje de cobertura por cada sector del FONPET; Al corte la presente vigencia no se contó con dicha información para hacer los registros pertinentes de acuerdo con lo informado por el fondo de pensiones territorial. 8) Esta en implementación el módulo de redes viales, proceso necesario para valorar en debida forma las redes viales secundarias, y determinar la vida útil de estas 9) Están pendiente de implementación: mecanismos para comunicar los recaudos del 20% de impuesto de vehículos a los municipios, los controles para verificar los momentos del giro desde las entidades bancarias y los giros directos del Departamento; definir e implementar mecanismos para comunicar las transferencias de los recursos de estampilla de adulto mayor que se hace a través de IDESAN a los municipios, hechos que generan diferencias en operaciones reciprocas. 12) Está pendiente por realizar la evaluación de los cálculos actuariales de pensiones.

La alta rotación del personal, la falta de capacitación al personal que procesa información financiera, el desconocimiento de la importancia de la trazabilidad eficiente de la información financiera por parte de los directivos y gestores, dificulta la obtención de información financieros razonables y en oportunidad, obligando a realizar las labores de registro, revisión, monitoreo y asesoría dispendiosos.

Persisten saldos conciliatorios de las operaciones reciprocas con las entidades públicas, que en algunas ocasiones se generan por los momentos en que se reciben o entregan los bienes o servicios entre entidades, no obstante, se realiza gestión permanente por esta dirección y se continua en comunicación constante a través de diferencias medios, con el objetivo de minimizar las diferencias que se presentan.

A la fecha se encuentra pendiente la revisión y ajuste al Manual de políticas contable expedido mediante Resolución No. 428 del 29 de septiembre de 2017.; no se ha documentado el manual de procedimientos contables, donde se describan las diferentes formas en que la entidad desarrolla las actividades del proceso contable y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros presentados son los exigidos por el marco normativo que regula las entidades de gobierno y los saldos determinados corresponden al periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, comparativos con la vigencia anterior, es decir a diciembre 31 de 2022 y corresponden a:

a) Estado de Situación Financiera

b) Estado de Resultados

c) Estado de Cambios en el Patrimonio

d) Notas a los Estados Financieros

Domicilio e información tributaria

El Departamento de Santander tiene domicilio en la ciudad de Bucaramanga, en la calle 37 No.10-30; se encuentra catalogado por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN como gran contribuyente según resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022; es agente retenedor de IVA, no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios y no presenta declaración de renta y complementarios, no cumple el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con los artículos 22 y 598 del Estatuto Tributario Nacional, igualmente, según el artículo 368 del Estatuto Tributario es agente retenedor del impuesto de renta.

En relación con las rentas departamentales, es agente retenedor de estampillas y tasas departamentales según lo determina la Ordenanza N° 077 del 5 de diciembre de 2014 “Por medio del cual se establece el estatuto de rentas del Departamento de Santander”.

El Departamento de Santander está obligado a presentar información exógena a la Dirección de impuestos nacionales DIAN, conforme las disposiciones legales para cada vigencia. La Secretaria de Educación presenta por separado la información exógena con el NIT del Fondo Educativo Departamental.

En lo referente a facturación electrónica se cumple con lo dispuesto en los artículos 437, 511, 615 del Estatuto Tributario, por lo cual el departamento de Santander no está obligada a expedir facturación electrónica para el recaudo de impuestos, tasas, contribuciones; ahora bien, en los casos que el Departamento de Santander presta servicios, enajena bienes y perciba ingresos distintos a los mencionados tiene habilitada la Autorización Numeración de Facturación electrónica.

Con respecto a impuestos municipales el Departamento de Santander cumple con ser agente de retención de Impuesto de Industria y comercio, declarar y reportar exógena cuando hay lugar a aquellos municipios que lo disponen en sus Estatutos tributarios.

Bimestralmente presenta la declaración del Impuesto al Valor Agregado – IVA, por las actividades generadoras y por las retenciones aplicadas en los pagos en la adquisición de bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros.

Mensualmente presenta la declaración de retención en la fuente por su responsabilidad de ser agente retenedor en la fuente a cada pago que realiza según la calidad tributaria del beneficiario de pago.

Por ser no declarantes de renta no está en la obligación de reportar la nómina de forma electrónica a la DIAN.

Así mismo, en cumplimiento de la Resolución DIAN 000488 de 29 de abril del 2022, tiene implementado el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso financiero del Departamento de Santander clasifica por centro de costos el registro de sus operaciones, así: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Administración Central, esta última cobija las operaciones realizadas por las demás secretarias y Despachos que conforman la entidad.

La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda es la responsable de:

- Realizar actividades de sostenibilidad de las cuentas que conforman el balance general del Departamento de Santander y comunicar a los responsables del proceso las posibles inconsistencias observadas para que adopten los correctivos pertinentes.
- Conciliar las operaciones reciprocas y realizar los ajustes pertinentes.
- Registrar las transacciones sin situaciones fondos que competa
- Revisar y registrar las obligaciones por pagar tramitadas por las diferentes oficinas gestoras
- Revisar, preparar y presentar las declaraciones tributarias a que haya lugar
- Revisar, preparar y presentar la información exógena a la DIAN y a los municipios en cuanto a la retención del Impuesto de Industria y comercio
- Conciliar las operaciones reciprocas
- Preparar y presentar los Estados Contables y Financieros Individuales del Departamento de Santander
- Preparar y presentar los Estados Contables y Financieros agregados del Departamento, suscritos por el Gobernador, Secretario de Hacienda y el Contador
- Remitir a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General del Departamento y Contraloría General de la República, de conformidad con los requisitos y plazos previstos en las disposiciones legales vigentes, los informes que requieran en las condiciones que las normas dispongan.
- Prestar asesoría y asistencia técnica a las diferentes dependencias de la gobernación que procesan o gestionan actividades que conllevan a tener afectación contable.

Los estados financieros del Departamento de Santander y sus correspondientes notas se realizan a partir de la información que las áreas que lo integran, procesan, y entregan para su consolidación; cada centro de costos y sub proceso es responsable por la información financiera que procesa y por la custodia y gestión documental de los soportes contables.

La segregación por centros de costos se basa en las competencias particulares de los sectores de salud y de educación que la ley les confiere y el control que se debe tener sobre los recursos provenientes del sistema general de participaciones con destinación específica para educación y salud.

El sistema de información financiero del Departamento opera en línea con los procesos de tesorería e ingresos, adicionalmente cuenta con los módulos de caja menor y propiedad planta y equipo que procesa mediante interface.

Las transacciones financieras registradas por cada uno de los centros de costo se consolidan para la generación de Estados Financieros del Departamento de Santander.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Base de medición

Los Estados Financieros del Departamento de Santander han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los hechos económicos se reconocen bajo el principio de devengo o causación según el cual "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo"

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional de registro y reporte de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es el **peso** colombiano.

Las cifras reflejadas en el presente informe se expresan en **pesos** colombianos. En algún caso se presenta con un redondeo diferente, lo cual se deja estipulado en su encabezado.

Criterios de materialidad:

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero que se esté considerando. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

Para la Propiedad Planta y Equipo se han establecido los siguientes criterios:

✓ Todo terreno y edificación se reconocerá como un elemento de Propiedades, planta y equipo, independiente de cuál sea su valor.
✓ Se reconocerán como Construcciones en Curso todos los costos y demás cargos en que se incurra durante el proceso de construcción o ampliación de un elemento de Propiedades, planta y equipo.
✓ Bienes muebles en bodega cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
✓ Propiedades, planta y equipo no explotado cuyo valor sea superior a cinco (5)SMLMV.
✓ Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
✓ Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV.
✓ Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV.
✓ Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
✓ Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia % o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que se proporcionen una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Departamento no realizó en el periodo transacciones en moneda extranjera, ni en sus Estados Financieros se reflejan partidas que correspondan a transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos que revelar ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

No se tiene aspectos diferentes que revelar adicionales a los enunciados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros se aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios.

La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron en los hechos históricos y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el cierre de la vigencia 2023 la Dirección de recursos físicos y la Dirección de cobro coactivo revisaron el estado de los activos, y determinaron la existencia de indicios de pérdida por deterioro, afectado los estados financieros por las cuantías que calcularon.

Igualmente luego del revisar el proceso de depreciación de redes viales, se determinó que se ha venido depreciando en forma acelerada, por lo que se acordó modificar su vida útil a 10 años, ajustando contra el patrimonio lo pertinente, quedando dispuesto que en la próxima vigencia se debe hacer una revisión del proceso de registro de estos activos y su depreciación.

En Provisiones y Cuentas de Orden por procesos litigiosos el Departamento realiza el cálculo de acuerdo con la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce los procesos por su valor indexado. El último informe presentado por la Oficina jurídica fue con corte noviembre de 2023.

El calcula de las estimaciones por deterioro lo realiza el área responsable de la Administración de recursos físicos para el caso de propiedad planta y equipo y el área de cobro coactivo para las cuentas por cobrar, las cuales procesan la información al sistema financiero directamente.

3.3. Correcciones contables

Los errores identificados en el período y que correspondían a la vigencia fueron ajustados conforme la normatividad vigente. Los de vigencias anteriores fueron ajustados contra el patrimonio, dada su materialidad no se requirió la re expresión de los estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad no ha identificado riesgos asociados a instrumentos financieros en este período.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Departamento de Santander, aplica el Decreto 428 de diciembre 29 de 2017, mediante el cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El Departamento de Santander clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben o se transfieren a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos congelados por las entidades financieras, acatando una orden judicial. Estos recursos no generan rendimientos.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por lo tanto, será equivalente al efectivo a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) Los sobregiros exigibles por las entidades financieras en cualquier momento y que estos formen parte de la gestión de efectivo por parte de la entidad.

Las inversiones en otras entidades no serán consideradas como equivalentes de efectivo a menos que existan condiciones que demuestren lo contrario.

- **Cuentas por Cobrar**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Departamento de Santander en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

- **Propiedades, planta y equipo**

El Departamento reconoce como Propiedades, planta y equipo:

a. Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
d. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.
e. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes con uso futuro indeterminado.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Medición posterior: Tras su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación:
La entidad reconocerá el cargo por depreciación de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La vida útil para cada elemento de la Propiedad, planta y equipo aplicado a diciembre 31 de 2023 es:

TIPO	VIDA ÚTIL
Maquinaria y Equipo.	10 años
Equipo Médico Científico.	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.	10 años
Equipos de Comunicación y Computación.	5 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación.	5 años

Valores residuales: Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Revisión de estimaciones: Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

- **Prestamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Departamento destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

- **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual el Departamento asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

Los activos que cumplan con los criterios para su reconocimiento se clasificarán de acuerdo con la intención que tenga el Departamento con dicho recurso. Si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso normal de la operación, se clasificarán como inventarios.

- **Bienes de uso público**

Se reconocerán como Bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Estos son bienes protegidos, administrados y que reciben su mantenimiento y apoyo financiero de parte del estado.

Los terrenos sobre los que se construyen los Bienes de uso público, se reconocen por separado.

Mejoramiento y rehabilitación

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el Departamento para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y Conservación

El mantenimiento y la conservación de los Bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Reparaciones

Erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Mantenimiento

Corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener no incrementar, su capacidad productiva (planes de mantenimiento preventivo y proactivo). Entre los desembolsos más comunes originados por la labor de mantenimiento, podemos citar los siguientes: de acuerdo a la definición la entidad deberá incluir los que se consideren eje; limpieza de máquinas, ajustes, revisiones, etc. Por consiguiente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **Activos Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado al ahorro de costos en los procesos y a la administración de la información para la toma de decisiones, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la

entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el Departamento de Santander reconoce como activos intangibles los bienes que provienende la compra directa de licencias y software. Una vez sean identificados como activos intangibles la entidad deberá reconocer éstos en el estado de situación financiera.

- **Cuentas por Pagar**

El Departamento de Santander, reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada con fiabilidad.
c. Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

- **Prestamos por Pagar**

El Departamento de Santander, reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Beneficios a los empleados**

Los Beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Departamento de Santander y sus empleados;
b) Requerimientos legales en virtud de los cuales el Departamento de Santander se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
c) Obligaciones implícitas asumidas por el Departamento de Santander, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Departamento de Santander está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa valida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que el Departamento cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

- **Provisiones y pasivos contingentes**

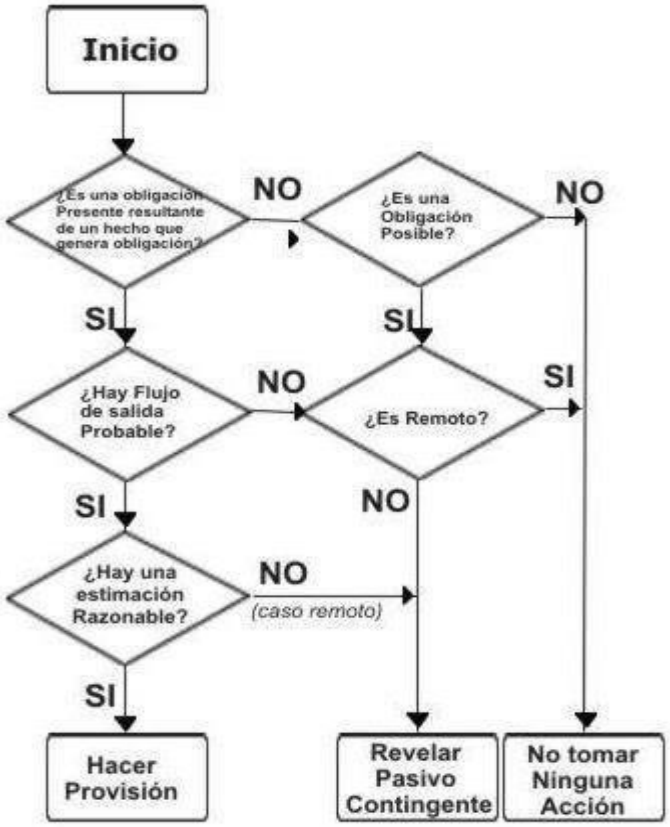
A continuación, se ilustra el reconocimiento de provisiones que realiza el Departamento de Santander sobre los pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Departamento posee una obligación presente que **probablemente** exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información Sobre la **provisión**.
Si el Departamento posee una obligación **posible**, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el **Pasivo contingente**.
Si el Departamento posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere **remota** laposibilidad de salida derecursos.	No se reconoce provisión	No se exige revelar ningún tipo de Información.

La tabla de valoración definida por el Departamento de Santander, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 61%	La tendencia indica
Posible	Del 41%% al 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Entidad.

Para las provisiones y los pasivos contingentes, el Departamento de Santander, tendrá en cuenta el siguiente árbol de decisión:



- **Ingresos**

El Departamento aplica las siguientes políticas contables para los ingresos:

Ingresos tributarios Corresponden a los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en lasdisposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Ingresos no tributarios

Corresponden a los ingresos causados por el Departamento que se originan por conceptos tales como: intereses, multas, sanciones, estampillas, publicaciones, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales el departamento actúa como concedente, entre otros.

Devoluciones y descuentos (DB)

Corresponden al menor valor de los ingresos no tributarios que se origina por las devoluciones y descuentos relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

Transferencias – Sistema General de Participaciones

Corresponden a los valores de los recursos obtenidos por el Departamento por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de: Priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria,

secundaria y media; y Garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

Transferencias – Sistema General de Regalías
Corresponde al valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas delSistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o sin situación de fondos.

Otras transferencias
Representa el valor de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo del Departamento de Santander se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

Otros ingresos - financieros
Corresponde al valor de los ingresos obtenidos por el Departamento de Santander que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

Otros ingresos – ingresos diversos
Corresponde al valor de los ingresos del Departamento provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

Nota 12.	Recursos naturales no renovables
Nota 13.	Propiedades de inversión
Nota 15.	Activos biológicos
Nota 16.	Otros derechos y garantías
Nota 18.	Costos de financiación
Nota 19.	Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 25.	Activos y pasivos contingentes
Nota 30.	Costo de ventas
Nota 31.	Costos de transformación
Nota 32.	Acuerdos de concesión
Nota 33.	Administración de recursos de seg. social en Pensiones (fondos de Colpensiones)
Nota 34.	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera
Nota 35.	Impuesto a las ganancias

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**573,038,255,266**	**622,035,810,581**	**(48,997,555,316)**
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	559,385,684,259	605,300,605,659	(45,914,921,399)
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	13,652,571,006	15,014,116,764	(1,361,545,757)
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	1,721,088,159	(1,721,088,159)

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata y está conformado por las cuentas bancarias que el Departamento de Santander tienen en diferentes entidades del sistema financiero, a través de las cuales se reciben y administran recursos provenientes de las diferentes fuentes, de acuerdo con las actividades que la normatividad legal le permite generar en desarrollo del cometido estatal, los cuales son destinados para atender la gestión administrativa y de servicios propias de su naturaleza jurídica.

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, representa el 9.27% del activo total y refleja una disminución del 7.9% respecto a diciembre de 2022.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**559,385,684,259**	**605,300,605,659**	**-45,914,921,399**
CUENTA CORRIENTE	167,826,576,971	201,182,767,118	-33,356,190,147
CUENTAS DE AHORRO	391,559,107,288	404,117,838,540	-12,558,731,252

Los depósitos en instituciones financieras a 31 de diciembre de 2023 ascienden a $559.385.684.259 pesos con respecto a $605.300.605.659 pesos en diciembre de 2022, compuestos por saldos en cuentas corrientes por $167.826.576.971 pesos y en cuentas de ahorro por $391.559.107.288 pesos. Los recursos en instituciones financieras se encuentran el 70% de cuentas de ahorro, el 30% restante se mantiene en cuentas corrientes.

En el año 2023 se modificó el convenio que tenía el Departamento de Santander con IDESAN para el manejo de recursos a la vista, en consideración a que dicha entidad no tiene autorización para

captación de recursos. El nuevo convenio implica que dicho recurso se registre como RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION.

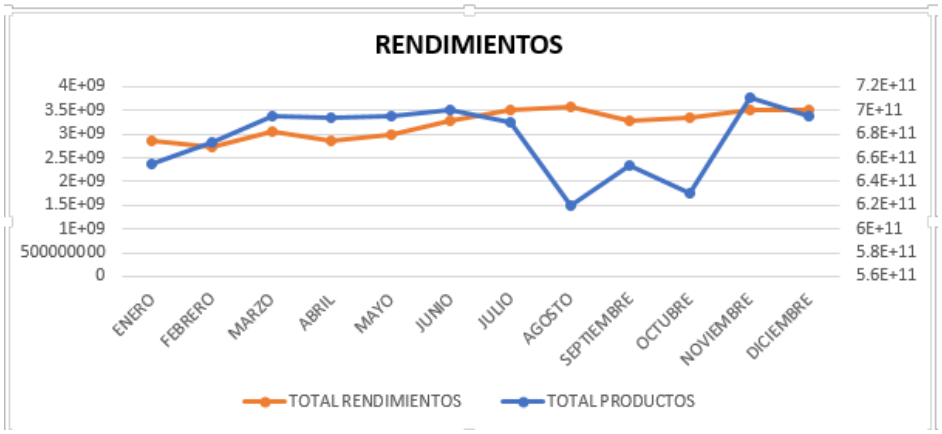
La Secretaria de Salud maneja sus recursos en cuentas maestras a excepción de la subcuenta de otros gastos en salud, como lo establece el parágrafo del artículo 4 de acuerdo a la Resolución 3042 de 2007.

Las cuentas bancarias de la Secretaría de Educación del Departamento de Santander manejan recursos de fuentes de financiación exclusivamente provenientes de recursos de SGP girados por Ministerio de Educación, así como de sus excedentes. En las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, se manejan los recursos anteriormente descritos de acuerdo con la resolución emanada por el Ministerio de Educación Nacional No. 12829 de fecha del 30 de junio de 2017, por la cual reglamentan las cuentas maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación. También, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió la Resolución No. 06660 del 9 de marzo de 2018, por la cual realizan la reglamentación de las cuentas maestras pagadoras.

Las cuentas bancarias del Departamento de Santander generaron los siguientes rendimientos en la vigencia 2023:

RENDIMIENTOS ENTIDADES BANCARIAS		
MES	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL RENDIMIENTOS
ENERO	654,757,692,067	2,851,388,298
FEBRERO	672,961,756,002	2,735,823,784
MARZO	695,620,587,561	3,047,256,095
ABRIL	693,892,928,378	2,873,458,058
MAYO	695,209,726,903	2,976,386,364
JUNIO	700,615,785,021	3,293,171,363
JULIO	690,525,396,602	3,516,881,072
AGOSTO	619,677,863,398	3,559,517,662
SEPTIEMBRE	652,932,143,179	3,288,190,810
OCTUBRE	630,060,459,724	3,343,557,123
NOVIEMBRE	710,634,294,633	3,512,965,336
DICIEMBRE	695,209,726,903	3,525,817,406
TOTAL	8,112,098,360,370	38,524,413,370

Fuente: Dirección de tesorería- Informe rendimientos



Las cuentas de ahorro de la Secretaría de Educación, generaron $67.134.923 de rendimientos financieros, los cuales son reinvertidos en dotación y mejoramiento de las sedes educativas, proyectos para la actividad de registro de programas para formación del trabajo y desarrollo humano.

5.2 Efectivo de Uso restringido

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**13,652,571,006**	**15,014,116,764**	**-1,361,545,757**
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	13,652,571,006	15,014,116,764	-1,361,545,757

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato. Representa el 2.38% del efectivo.

Se registra en esta cuenta los recursos congelados por las entidades bancarias con base en la orden recibida de la autoridad judicial pero que aún no se ha constituido el título judicial.

Una vez la Dirección de tesorería del Departamento, conoce de la congelación del recurso, comunica mediante oficio a la Oficina jurídica, responsable de la Defensa jurídica del Departamento, para que realice las actuaciones pertinentes.

Estos recursos no generan rendimientos, de acuerdo con informe de la Dirección de tesorería.

5.3. Equivalentes al efectivo

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**0**	**1,721,088,159**	**-1,721,088,159**
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	0	1,721,088,159	-1,721,088,159

Son inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los recursos depositados en CDAT correspondían a recursos para pagos de pensiones.

En el mes de diciembre de 2023 se canceló la totalidad de los CDAT que tenía constituidos el Departamento de Santander en instituciones financieras, de acuerdo con lo dispuesto en reunión del comité ACTA CTSC -001/2023.

Los rendimientos generados por estas inversiones en la vigencia 2023, fueron:

RENDIMIENTOS CDT`S	
MES	RENDIMIENTOS
MARZO	40,650,581
JUNIO	88,232,171
SEPTIEMBRE	27,443,224
DICIEMBRE	54,325,235
TOTAL	210,651,211

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	53.034.723.641	52.280.769.179	753.954.462
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	0	679.218	(679.218)
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	71.412.349.781	70.657.716.101	754.633.680
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	(18.377.626.140)	(18.377.626.140)	-

Incluyen las cuentas que registran los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que el Departamento de Santander no espera negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones se clasifican en la categoría de costo, se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro. Esta cuenta representa el 0.86% del activo total.

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor en el patrimonio de la entidad receptora. Se determina al final del período contable y se reconoce de forma separada como un menor valor de la inversión afectando el gasto en el resultado del período.

Para la vigencia 2023 no se realizó evaluación de deterioro.

La Dirección de Tesorería del Departamento de Santander es la dependencia responsable de la custodia de los títulos y la gestión de estas inversiones.

6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	**71.412.349.781**	**70.657.716.101**	**754.633.680**
Entidades privadas	11.548.403.423	10.963.269.743	585.133.680
Sociedades de economía mixta	57.717.210.358	57.547.710.358	169.500.000
Sociedades publicas	2.146.736.000	2.146.736.000	0
Deterioro acumulado de inversiones (prov.proteccion inversión (cr)	-18.377.626.140	-18.377.626.140	0
Inversiones en asociadas cont. por el met de part patrim	-18.377.626.140	-18.377.626.140	0

Las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos presentan a 31 de diciembre de 2023 un incremento con respecto a la vigencia 2022 del 1.44% por valor de $754.633.680, incremento generado por la capitalización de utilidades.

ENTIDAD	VALOR
Banco Davivienda	23.680,
Fondo regional de garantías de Santander FGS s.a.	585.110.000
Findeter	169.500.000
TOTAL	**754.633.680**

Los dividendos recibidos en efectivo en la vigencia fueron:

ENTIDAD	VALOR
Banco Davivienda	3.382.482
Ingenio Risaralda	111.470
Banco BBVA Colombia S.A.	5.417
Acerías paz del rio	45.550
Organización Terpel S.A.	3.505.599
Electrificadora de Santander S.A	26.337.893.145
Banco Popular	245.471.938
TOTAL	**26.590.415.602**

Estas inversiones se clasifican como no corriente y su detalle es el siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

Entidad	Saldo a diciembre 31 de 2023					
	valor (pesos)	% de Participación	No. De acciones / cuotas	Vr. nominal	Vr. intrínseco	Dividendos
Banco Davivienda	213,120.00	0.000262%	1.184	180	31,543.30	1,515,314.00
Acerías Paz del Rio	179,950.00	0,00%	17.995	10	21.24	45,550.00
Terpel del Centro	4,226,000.00	0.0023%	4.226	1,000.00	16,581.42	13,032,242.21
Inverseguros	9,000.00	0%	18	500	97,058.12	0.00
Club del Comercio	400	0,00%	4			
Pro Caucho	112,050,000.00	0%	2.241			
Sociedad Hotelera de Caldas	238,391.00	0%				
BBVA	1,042.08	0,00%	167	6.24	428.62	5,417.00
Corporación Invest In Santander	175,000,000.00	0%				
Centro de Convenios, Eventos y Ferias de Barrancabermeja	10,000,000,000.00					
Cadenalco	2,940,000.00					
Fondo regional de garantías de Santander FGS S.A.	1,212,300,000.00	17.50%	121,230	10,000.00		
Banco Popular	41,245,520.00	0,05%	4,124.552	10	348.08	245,471,938.37
Centro de Ferias Exposiciones Y Convenciones de Bucaramanga S.A. -CENFER S.A.	176,780,000.00	0.9893%	17,678	10,000.00	12,126.07	0.00
Ingenio Risaralda	6,200.00	0.00003%	62	100		
Corporación para la promoción de la recreación y correcta utilización del tiempo libre - Acualago	5,000,000,000.00					
Findeter	3,040,400,000.00	0.2487%	30404	100,000.00	123,296.72	0.00

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

Entidad	Saldo a diciembre 31 de 2023					
	valor (pesos)	% de Participación	No. De acciones / cuotas	Vr. nominal	Vr. intrínseco	Dividendos
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A. - Centroabastos	81,081,800.00	3,22%	810.818	100	15,161.83	0.00
Fertilizantes Colombianos S.A.	18,377,626,140.00					
Hidrosogamoso	500,000.00					
ESSA	30,808,681,218.00	22.4776294%	3.423.186.809	9		26,337,893,145.00
Piscícola San Silvestre	98,800,000.00	10.16%	988	100,000.00	696,553,992.46	
Terminal de Transporte de San Gil	133,335,000.00	16,93%	44.445			
Televisión Regional del Oriente Limitada Canal TRO	686,532,000.00	33.03%	1,234,183	1,000.00	3,869,003,875.53	
Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P. - ESANT SA ESP	1,416,000,000.00	91.3548%	141,600	10,000.00	37,613.47	
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A E.S.P.	44,204,000.00	0.15094%	442,040	100	2,599.45	0.00
TOTAL	71,412,349,781.08					

En la vigencia no se reportó por parte de la oficina responsable análisis para evaluar deterioro, no obstante y de acuerdo con las certificaciones emitidas por las entidades se evidencian algunas situaciones: la Corporación Invest tiene el registro de Cámara de Comercio cancelada; el Centro de Convenios, Eventos y Ferias de Barrancabermeja informo que es una ESAL, por tanto lo entregado corresponde a donación que no es certificable como participación; La Corporación para la promoción de la recreación y correcta utilización del tiempo libre – Acualago se encuentra en liquidación desde noviembre del 2021.

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (PROV.PROTECCION INVERSION (CR)	**-18,377,626,140**	**-18,377,626,140**	**0**
Inversiones en asociada cont. Por el met de part patrim.	-18,377,626,140	-18,377,626,140	0

El Deterioro registrado corresponde a la inversión en Ferticol.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	**1,667,143,894,248**	**1,521,262,831,896**	**145,881,062,352**
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	56,475,272,772	60,258,916,206	(3,783,643,434)
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124,505,803,318	149,309,708,164	(24,803,904,847)
VENTA DE BIENES	400,000	0	400,000
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	23,786,898	23,786,898	0
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	483,623,020,226	374,055,738,387	109,567,281,839
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	884,237,401,506	896,948,990,421	(12,711,588,915)
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	120,050,010,025	41,361,515,329	78,688,494,696
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1,771,800,497)	(695,823,509)	(1,075,976,987)

Incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios Las cuentas por cobrar representan un 26.98% del activo total, y tuvo una variación del 9.6% con respecto al año anterior.

7.1. Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	**56,475,272,772**	**60,258,916,206**	**-3,783,643,434**
Impuesto sobre vehículos automotores	55,074,521,883	58,944,977,000	-3,870,455,117
Sobretasa al ACPM	1,380,718,525	1,235,951,453	144,767,072
Impuesto a loterías foráneas	1,498,678	68,351,197	-66,852,519
IVA de licores a productores	200	200	0
Estampillas	18,533,486	9,636,356	8,897,130

Representa el valor de los impuestos, pendientes de recaudo determinados durante el periodo en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del periodo fiscal al que correspondan.

Impuesto sobre vehículos automotores Es una renta nacional, cedida a los entes territoriales, que se declara y paga anualmente, según el lugar donde se encuentre matriculado el vehículo.

Constituye hecho generador del impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos gravados. (Ley 488/1998 y ley 633 de 2001). Del total recaudado por concepto de impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%). El veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios al que pertenezca la dirección informada en la declaración. (Ley 633 de 2000)

El impuesto se causa el 1º de enero de cada año. En el caso de los vehículos automotores nuevos, el impuesto se causa en la fecha de solicitud de la inscripción en el registro terrestre automotor. Lo correspondiente al 20% se registra en cuentas de orden.

El recaudo, fiscalización, liquidación oficial, discusión, cobro y devolución del impuesto sobre vehículos automotores, es de competencia del Departamento.

Sobretasa al ACPM. contribución nacional (art 117 ley 488/1998) el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado en la jurisdicción del departamento, es cobrada por la Nación y distribuida en un cincuenta por ciento (50%) para el mantenimiento de la red vial nacional y otro cincuenta por ciento (50%) para los departamentos.

Impuesto a loterías Foráneas Corresponde a un impuesto del diez por ciento (10%) sobre el valor nominal de cada billete o fracción de loterías foráneas que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones, de conformidad con el artículo 2.7.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015, a cargo de las empresas de lotería o de los terceros autorizados.

7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**124,505,803,318**	**149,309,708,164**	**-24,803,904,847**
Multas y sanciones	103,455,529,861	126,141,573,261	-22,686,043,400
Intereses	20,672,882,457	23,121,697,262	-2,448,814,805
Cuota de fiscalización y auditaje	0	549,642	-549,642
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	377,391,000	45,888,000	331,503,000

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Multas y sanciones

Refiere las cuentas por cobrar por concepto sanciones de los impuestos, tasas y contribuciones a favor del Departamento.

Intereses

Representa las cuentas por cobrar por concepto de intereses causados por concepto de los

impuestos, tasas y contribuciones a favor del Departamento.

Otras contribuciones
Registra la causación del ingreso por venta de credencial expendedor de medicamentos, análisis de laboratorio, venta de medicamentos controlados y sometidos a fiscalización y las cuentas por cobrar de la renta de participación en introducción y comercialización de licores, vinos, aperitivos y similares nacionales

7.3. Transferencias por cobrar

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	483,623,020,226	374,055,738,387	109,567,281,839
Sistema General de Regalías	415,692,567,040	317,620,078,563	98,072,488,477
Sistema General de Participaciones - Participación para Salud	5,191,941,599	615,980,617	4,575,960,982
SGP-Participación para Pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	59,633,946,775	47,630,309,733	12,003,637,042
SGP- Participación para Agua Potable Y Saneamiento Básico	2,549,515,593	1,449,392,949	1,100,122,644
OTRAS TRANSFERENCIAS	555,049,219	6,739,976,525	-6,184,927,306

Representa el valor de los derechos adquiridos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación que provienen, entre otros, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y del Sistema general de Seguridad Social en Salud.

Las transferencias por cobrar del Sistema General de regalías corresponden al registro de los hechos económicos relacionados con la ejecución y pago de proyectos de inversión y del reintegro de recursos de regalías, los recursos destinados al ahorro pensional territorial, y los rendimientos financieros de los recursos de regalías. El saldo refiere las instrucciones de abono pendientes por cobrar.

Las transferencias por cobrar de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector salud corresponde a los valores asignados según documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación (SICODIS) para los conceptos de salud pública y subsidio a la oferta, de igual forma se reflejan recursos del SGP Aportes patronales sin situación de fondos, pendientes de legalización.

Las transferencias SGP- participación para agua potable y saneamiento básico corresponden al registro del aporte del mes de diciembre para el plan departamental de agua y saneamiento básico (PDA), pendiente por recaudar.

Otras transferencias Incluye lo correspondiente a la Distribución AFN- resolución Minsocial 1897/21 urgencias migrantes SSF pendientes por legalizar y aporte del PDA

7.4 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**884,237,401,506**	**896,948,990,421**	**-12,711,588,915**
Cuotas partes de pensiones	862,541,129,341	864,158,601,137	-1,617,471,796
Derechos cobrados por terceros	1,547,957,800	2,008,937,600	-460,979,800
Descuentos no autorizados	16,902,934	16,510,736	392,198
Pago por cuenta de terceros	6,914,298,176	10,320,228,686	-3,405,930,510
Responsabilidades fiscales	2,000,000	0	2,000,000
Otros intereses por cobrar	53,579,753	23,033,467	30,546,286
Arrendamiento operativo	31,997,806	43,391,655	-11,393,849
Rendimientos financieros de asignaciones directas	7,505,175,605	8,136,238,308	-631,062,703
Otras cuentas por cobrar	5,624,360,091	12,242,048,832	-6,617,688,742

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Cuotas partes de Pensiones: Esta cuenta registra la previsión de cuotas partes por cobrar y los abonos realizados por las diferentes entidades.

Derechos cobrados por terceros Incorpora el 5% de la renta de sobretasa a la gasolina, a favor del Ministerio de Transporte.

Descuentos no autorizados corresponden a sumas descontadas por los bancos y que no corresponde a lo estipulado en los convenios.

Pago por cuenta de terceros corresponden al registro entre otros de:

Pagos por cuentas de terceros y los Deudores por salarios. Representado en el saldo por conciliar con la Fiduprevisora correspondiente a asignación de recursos sin situación de fondos para aportes, cesantías y pensión.

Las incapacidades de docentes agrupan los recobros enviados a la Fiduprevisora por el Grupo de Talento Humano correspondiente a vigencias anteriores pendientes de recaudo. La estimación mensual se realiza teniendo como soporte el reporte del Equipo de Nómina donde detalla las novedades por incapacidades en cada nómina mensual, valores que se ajustan con los efectivamente liquidados y enviados a recobro en su totalidad, según reporte del Grupo de Talento Humano de la Secretaria de Educación.

Las incapacidades de administrativos planta e instituciones educativas, son registradas con las novedades reportadas en la nómina mensual.

La planta docente es de régimen especial regida por el Decreto 1075/2005, que establece como término de caducidad de los recobros por incapacidades de 10 años y en caso de presentarse devolución del mismo, el término inicia nuevamente desde la fecha de devolución; igualmente la Fiduprevisora es una entidad de naturaleza mixta, y es quien dicta las reglas para el manejo de los recursos para el reconocimiento de incapacidades, lo que incluye el aplicativo HOSVITAL, DIGITAL WARE y los tiempos de radicación, revisión y pago de los recobros.

A diciembre 31 de 2023, se ajustó los recobros por incapacidades de la vigencia 2022 y se generaron reportes de recobros liquidados de enero a agosto de la vigencia 2023. Las vigencias anteriores se encentran en revisión, liquidación y ajuste por parte de la Dirección de Talento Humano SED.

Arrendamiento operativo incluye la causación del canon de arriendo de bienes de la entidad que cede al arrendatario el derecho a utilizar el activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero.

Rendimientos Financieros de Asignaciones Directas corresponde al registro de los rendimientos del SGR asignaciones directas que es distribuido por el Ministerio en partes proporcionales a los beneficiarios de las mismas.

Otras cuentas por cobrar registran la causación de las rentas de cerveza nacional y de participación en introducción y comercialización de licores, vinos, aperitivos y similares nacionales, los descuentos por estampillas y retenciones sobre los pagos SSF con recursos del SGR.

Los Fondos de Servicio Educativos reflejan cuentas por cobrar correspondientes a saldos de gastos no soportados y perdida por recursos del delito informático y abuso de confianza por parte de administradores de los recursos, situaciones que cursan en las diferentes instancias judiciales y administrativas.

7.5. Deudas de Difícil Cobro

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	120,050,010,025	41,361,515,329	78,688,494,696
Impuestos	16,586,530,071	4,981,600,171	11,604,929,900
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	84,059,138,068	27,218,655,044	56,840,483,024
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	19,404,341,886	9,161,260,114	10,243,081,772

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal. La gestión de recaudo lo realiza la Dirección de cobro coactivo.

Las cuentas por cobrar de difícil cobro a diciembre 31de 2023 se discriminan así:

CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	120,050,010,025
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	**120,050,010,025**
Impuesto sobre vehículos	13,660,560,800
Estampillas	2,925,969,271
Contribución de valorización	200,998,148
Sanciones Impuesto vehículos	48,656,831,200
Sanciones Estampillas	5,665,400,000
Sanciones Fraude rentas vinos y licores nacionales	40,714,696
Intereses Impuesto vehículos	16,760,353,600
Intereses Impuesto al Consumo de vinos y licores	2,216,404,000
Intereses Estampillas	6,939,924,229
Intereses Contribución valorización	579,159,000
Intereses Fraude rentas vinos y licores nacionales	818,674,866
Intereses Cuotas partes de pensiones	1,353,122,990
Intereses Salarios y otros Educación	238,459,947
Intereses Procesos Multas disciplinarias	515,534,000
Intereses Contratos y convenios	73,561,391
Fraude rentas vinos y licores nacionales	430,237,717
Vinos y Licores	1,514,693,663
Cuotas partes de pensiones	15,689,513,270
Salarios y otros Educación	163,165,985
Procesos Multas disciplinarias	312,337,236
Contratos y convenios	1,294,394,015
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	**-1,771,800,497**
Procesos Multas Disciplinarias	-31,794,426
Contratos y Convenios	-7,684,813
Contribución a la Valorización	-203,189,638
Estampillas	-1,154,070,164
Consumo de Licores	-8,513,458
Fraude de renta de vinos y licores	-338,843,789
Salarios Educación	-27,704,209

Deterioro

El cálculo del deterioro realiza de manera individual.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
PRESTAMOS CONCEDIDOS	**5,277,822,431**	**2,458,959,218**	**2,818,863,213**
CREDITOS A EMPLEADOS	5,277,822,431	2,458,959,218	2,818,863,213

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por el Departamento a los funcionarios a través del Fondo de vivienda, el cual fue creado mediante ordenanza 066 de 2009, reglamentado por el decreto 064 de 2010, 207 de 2019 y 693 de 2021. Tasa de interés 3.66 efectivo

anual, a un plazo hasta de 20 años. Se descuenta por nómina, y está garantizado con hipoteca del bien y/o cesantías.

En la vigencia no se calculó deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
INVENTARIOS	**31,924,225,623**	**17,653,522,167**	**14,270,703,455**
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	3,328,192,111	293,972,782	3,034,219,329
MATERIALES Y SUMINISTROS	597,933,020	730,513,067	(132,580,047)
PRODUCTOS EN PROCESO	27,998,100,491	16,629,036,318	11,369,064,173

Incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos y los recibidos en donación, que se tienen con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación.

Los Inventarios son manejados por la Secretaria de Salud, está compuesta por medicamentos, materiales medico quirúrgicos, recetarios oficiales e insecticidas, fungicidas, herbicidas, así como algunos elementos y materiales para construcción e instalación de campo.

Representa el 0.52% del activo total, refiere un incremento del 80.8% con respecto a 2022.

9.1 Mercancías en existencia

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	**3,328,192,111**	**293,972,782**	**3,034,219,329**
Medicamentos	3,328,192,111	293,972,782	3,034,219,329

En esta cuenta se registra los medicamentos y demás elementos donados por el Ministerio de Salud y Protección Social para su distribución gratuita a las Empresas sociales del Estado, Clínicas y Hospitales,

9.2 Materiales y suministros

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
MATERIALES Y SUMINISTROS	**597,933,020**	**730,513,067**	**-132,580,047**
Medicamentos	195,087,959	456,849,929	-261,761,969
Materiales Médicos -Quirúrgicos	368,772,561	220,406,005	148,366,556
Otros materiales y suministros	34,072,500	53,257,133	-19,184,633

Incluye los medicamentos y los recetarios oficiales adquiridos al Fondo Rotatorio de Estupefacientes y se comercializan a precio de mercado según la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

También se registran los Insecticidas, fungicidas, herbicidas, rodenticidas, donados por el Ministerio de Salud y se constituyen inventario de consumo del equipo de enfermedades transmisibles ETV.

9.3 Productos en proceso

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
CONSTRUCCIONES	27,998,100,491	16,629,036,318	11,369,064,173

Se registra en esta cuenta de inventarios como productos en proceso – construcciones, los recursos correspondientes al contrato suscrito entre el Departamento y la Empresa Municipal de servicios Públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos, para la construcción y optimización sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Piedecuesta. (Numeral 1.2.1 Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico)

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**382,412,957,128**	**390,764,029,188**	**(8,351,072,060)**
TERRENOS	221,973,354,551	221,858,360,540	114,994,011
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,328,851,286	1,104,497,671	224,353,615
EDIFICACIONES	143,709,805,547	146,256,822,593	(2,547,017,046)
MAQUINARIA Y EQUIPO	26,724,193,991	26,765,349,662	(41,155,671)
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	5,799,868,473	5,294,272,940	505,595,533
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10,382,623,961	8,402,444,542	1,980,179,419
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	16,487,261,296	15,503,504,786	983,756,510
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	19,225,479,502	18,290,242,884	935,236,618
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	113,597,258	116,250,400	(2,653,143)
BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,991,722,989	2,990,472,989	1,250,000
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(CR)	(66,187,814,965)	(55,682,203,058)	(10,505,611,907)
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(135,986,761)	(135,986,761)	0

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Esta cuenta representa el 6.52% del activo total, presenta una disminución del 2.2% con respecto al año anterior.

La Propiedad, planta y equipo son objeto de depreciación, mediante la cual se reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso, y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada; para tal fin se aplica el método de línea recta, que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

La información de propiedad planta y equipo del Departamento de Santander se maneja en un módulo separado del módulo contable, donde se lleva el registro de los activos en forma detallada y genera el registro contable en forma global, se concilia mensualmente. El cálculo y el registro de las depreciaciones se realizan mensualmente, por tipo de bien.

Este proceso está bajo la responsabilidad de la Secretaria Administrativa- Dirección de Recursos físicos, encargada de la administración, tramite de pago de impuestos, seguros y gestión documental de la Propiedad planta y equipo del Departamento. Anualmente realiza el inventario físico de bines muebles.

Toda adquisición o donación de bien o servicio se le hace entrada de almacén, y se registra en el activo como un bien en bodega, posteriormente cuando se entrega para uso se traslada a bienes en servicio.

La Asamblea Departamental registra a dic 31 de 2023 bienes por valor de $ 281.793.790, una depreciación por valor de $188.825.843 para un neto de $92.967.947. En la vigencia se incorporaron bienes recibidos en donación por valor de $ 9.580.000 y se realizó baja de bienes muebles inservibles u obsoletos por valor de $130.309.124 según resolución 16 de diciembre 26 de 2023.

Los Fondos de servicios educativos refieren a diciembre 31 de 2023 bienes de propiedad planta y equipo por $22.147.089.126, presentando una diferencia con relación a dic de 2022 de $809.668.615 correspondiente a depuración realizada al corte de dic de 2023. A diciembre 31 de 2023, la propiedad planta y equipo de los fondos se ha depreciado en un 71.28%. No han identificado la existencia de indicios de deterioro.

Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2023, el grupo de Bienes y servicios no ha

identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría a la Entidad a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos mediante avalúos técnicos.

A continuación, se detalla el movimiento de esta cuenta en el Departamento,

10.1. Propiedad Planta y Equipo Muebles

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
Bienes muebles en bodega	1,328,851,286	1,104,497,671	224,353,615
Maquinaria y equipo	26,724,193,991	26,765,349,662	-41,155,671
Equipo médico y científico	5,799,868,473	5,294,272,940	505,595,533
Muebles, enseres y equipo de oficina	10,382,623,961	8,402,444,542	1,980,179,419
Equipos de comunicación y computación	16,487,261,296	15,503,504,786	983,756,510
Equipos de transporte, tracción y elevación	19,225,479,502	18,290,242,884	935,236,618
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	113,597,258	116,250,400	-2,653,143

Las variaciones de esta cuenta se originaron en:

Bienes muebles en bodega Ingresos por adquisición de grecas y discos extraíbles para uso de la Entidad.

Maquinaria y equipo Ingreso por compra de equipos de ayuda audiovisual por valor de $112.515.241.87. Retiro de Propiedad, planta y equipo de Cosechadora de maíz entregada al Municipio de Villanueva conforme al contrato de comodato No. 3979 de 2022 por valor de $35.690.000; baja de elementos según oficio del 04 de julio de 2023 proceso #2324164 enviado por el supervisor del contrato de comodato celebrado entre en ministerio de agricultura y desarrollo rural-MADR y el departamento de Santander, son bienes que no hacen parte del mismo por valor de $82.797.423.40; retiro de elementos por inservibles por valor de $65.022.423.40.
Equipo médico y científico Ingreso por compra de gabinetes para desfibriladores por valor de $15.365.699.97. Retiro de elementos por inservibles por valor de $2.095.500.
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina Adquisición de mobiliario para las diferentes dependencias del Departamento de Santander por valor de $1.976.814.921.04. Retiro de elementos por inservibles por valor de $255.226.069.55.
Equipos de Comunicación y Computación Adquisición de equipos de cómputo, tecnológicos y un servidor para uso de la institución por valor de $461.258.208.91; ingreso de equipos de cómputo dejados a disposición del departamento en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3° del contrato 02765 del 03 de octubre de 2014, suscrito entre el departamento de Santander y sistemas y computadores, en el cual se dispuso: el contratista deberá ubicar, como mínimo un equipo de cómputo en cada cabecera municipal, al finalizar la ejecución del contrato, estos equipos de cómputo quedaran para uso del Departamento por valor de $196.152.000. Retiro de elementos por inservibles por valor de $133.489.853.44.

Equipos de Transporte, Tracción y Elevación Ingreso por compra de seis (06) motocarros por valor de $150.000.000; Adquisición de vehículo por valor de $248.960.075; puesta en funcionamiento de vehículo el cual estaba retirado de los activos por inservible por valor de $81.990.700. Retiro de elementos por inservibles por valor de $129.985.440.
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería Ingreso de horno microondas por valor de $4.391.999.97. Retiro de elementos por inservibles por valor de $1.545.143.60.

10.2. Propiedad Planta y Equipo Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	221.858.360.540,37	145.450.148.593,11					367.308.509.133,48
+ ENTRADAS (DB):	3.798.391.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.798.391.891,00
Adquisiciones en compras	3.798.391.891,00						3.798.391.891,00
- SALIDAS (CR):	3.683.397.879,95	2.547.017.046,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.230.414.925,95
Baja en cuentas		1.860.454.926,00					1.860.454.926,00
Otras salidas de bienes muebles	3.683.397.879,95	686.562.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.369.959.999,95
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	221.973.354.551,42	142.903.131.547,11	0,00	0,00	0,00	0,00	364.876.486.098,53
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-DIC) (Subtotal + Cambios)	221.973.354.551,42	142.903.131.547,11	0,00	0,00	0,00	0,00	364.876.486.098,53
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	21.571.781.545,68	0,0	0,0	0,0	0,0	21.571.781.545,68
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		16.847.605.627,97					16.847.605.627,97
+ Depreciación aplicada vigencia actual		4.843.834.069,04					4.843.834.069,04
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		119.658.151,33					119.658.151,3
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	221.973.354.551,42	121.331.350.001,43	0,0	0,0	0,0	0,0	343.304.704.552,85
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	15,1	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	228.345.529.743,37	145.686.307.128,11	0,0	0,0	0,0	0,0	374.031.836.871,48
+ En servicio	221.973.354.551,42	142.903.131.547,11					364.876.486.098,53
+ En propiedad de terceros	6.372.175.191,95	2.783.175.581,00					9.155.350.772,95

Las variaciones que presenta esta cuenta corresponden a:

TERRENOS

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
TERRENOS	221,973,354,551	221,858,360,540	114,994,011
Urbanos	189,455,653,085	193,097,380,949	-3,641,727,864
Rurales	26,672,643,640	26,672,643,640	0
Terrenos con destinación ambiental	5,845,057,826	2,088,335,951	3,756,721,875

- La E.S.E. hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá hace cesión a título gratuito a favor del Departamento de Santander de un terreno urbano ubicado en la carrera 15 no. 26-36 por valor de $5.388.000;
- Adquisición de predios como estrategia de conservación de bienes y servicios ambientales en el municipio de Girón de acuerdo al convenio interadministrativo número 2094 de 2017 celebrado entre el Departamento de Santander y la Corporación Autónoma Regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga y escritura pública No. 1681 del 07 de diciembre de 2017 notaria única del círculo de Girón por valor de $3.756.721.875.
- Se retira de propiedad, planta y equipo dos (02) inmuebles ubicados en Piedecuesta en la

calle 6 no. 5-42 y carrera 6 no. 6-54/58 donde funciona la correccional de menores entregado a título de comodato a la Policía Nacional de Colombia por valor de $1.134.148.363.95;

- Predios entregados a la universidad industrial de Santander en dación en pago conforme a escritura pública No. 945 del 28 de agosto de 2023 de la notaría segunda del círculo del socorro Santander y contrato de transacción entre la universidad de Santander y el Departamento de Santander por proceso ejecutivo de mayor cuantía 68001-3103-011-2017-00163-00 del 24 de abril de 2023. los predios se identificación como lote No.1 ubicado en la calle 14 # 6-71 Socorro matricula inmobiliaria 321-29331, lote No.2 ubicado en CR 8 #12A-58 socorro matricula inmobiliaria 321-29332 y lote no.3 ubicado en la CLL 14 no. 6-133 socorro matricula inmobiliaria 321-29333 por valor de $2.330.370.000;
- Predio entregado a la dirección ejecutiva de administración judicial de Bucaramanga inmueble de propiedad del Departamento ubicado en la carrera 11 no. 7-26/30 en jurisdicción del municipio de Floridablanca por valor de $218.879.516.

EDIFICACIONES

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
EDIFICACIONES	**143,709,805,547**	**146,256,822,593**	**-2,547,017,046**
Edificios y casas	79,748,339,703	82,295,356,749	-2,547,017,046
Colegios y escuelas	49,682,763,927	49,682,763,927	0
Hoteles, hostales y paradores	3,223,986,571	3,223,986,571	0
Parqueaderos y garajes	336,291,000	336,291,000	0
Instalaciones deportivas y recreacionales	10,658,679,207	10,658,679,207	0
Estanques	24,600,940	24,600,940	0
Otras edificaciones	35,144,200	35,144,200	0

- Retiro de propiedad planta y equipo de dos (02) inmuebles ubicados en Piedecuesta en la calle 6 no. 5-42 y carrera 6 no. 6-54/58 donde funciona la correccional de menores entregado a título de comodato a la Policía Nacional de Colombia por valor de $686.562.120;
- Inmueble de propiedad del Departamento ubicado en la carrera 11 no. 7-26/30 en jurisdicción del municipio de Floridablanca entregado a la dirección ejecutiva de administración judicial de Bucaramanga por valor de $49.510.926;
- Inmueble ubicado en el municipio del socorro, el cual con la transición a las NICSP y según los avalúos comerciales 3231-04, 3231-03 y 3231-02 de 2017, evidenciaron que son 3 terrenos y una construcción la cual se registró en activos fijos el 01 de febrero de 2018, el cual y por error involuntario presentó duplicidad en el mismo por valor de $1.810.944.000.
- El inmueble 2023 con nomenclatura, calle 14 # 6-133 con matrícula inmobiliaria No. 321-29333 ubicado en uno de los lotes entregados a la Universidad Industrial de Santander en dación en pago, escritura pública No. 945 del 28 de agosto, queda registrado en el activo del Departamento por cuanto la edificación no formo parte de la transacción de dación en pago.

10.3 Depreciación

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(CR)	**66,187,814,965**	**55,682,203,058**	**10,505,611,907**
Edificaciones	22,378,455,546	17,654,279,628	4,724,175,918
Maquinaria y equipo	17,300,792,438	15,543,294,926	1,757,497,511
Equipo médico y científico	2,825,272,423	2,321,165,042	504,107,381
Muebles, enseres y equipo de oficina	2,816,387,831	2,246,720,242	569,667,589
Equipos de comunicación y computación	6,873,299,334	5,047,067,803	1,826,231,531
Equipos de transporte, tracción y elevación	13,906,321,372	12,781,524,020	1,124,797,352
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	87,286,022	88,151,397	-865,374

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado y el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Su variación corresponde a la causación mensual de la depreciación y al retiro de elementos por inservibles.

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**135,986,761**	**135,986,761**	**0**
Equipo de transporte, tracción y elevación	135,986,761	135,986,761	0

En la vigencia 2023 no se aplicó deterioro.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS	**1,046,124,564,496**	**444,532,199,763**	**601,592,364,733**
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	77,414,045,146	31,055,010,735	46,359,034,411
BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	2,416,931,617,816	2,416,931,617,816	0
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	(1,448,221,098,466)	(2,003,454,428,788)	555,233,330,322

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de

construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público.

En esta cuenta se registran las vías secundarias, las cuales se encuentran a cargo del departamento. Las vías secundarias construidas o mejoradas con recursos de la nación, se registran en cuentas de orden hasta tanto se termine el proceso contractual. Representa el 16.89% del activo total y presento una variación de 135.3%.

En la vigencia 2023 se revisó la vida útil de los bienes de uso público, encontrando que se habían depreciado totalmente, por lo cual se amplió la vida útil a diez años, propendiendo porque en la próxima vigencia se haga un análisis minucioso de este tema. Producto de este nuevo criterio se efectuó el ajuste, afectando el gasto en $167.913.781.109 y el patrimonio – resultado de ejercicios anteriores en $797.155.185.099.20 para un total de $965.068.966.208.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
OTROS ACTIVOS	**2,421,349,475,049**	**2,067,963,135,575**	**353,386,339,474**
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	2,062,569,358,707	1,726,463,805,618	336,105,553,089
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	572,950,165	(572,950,165)
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	11,190,518,131	18,016,301,922	(6,825,783,791)
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	139,463,688,323	132,618,452,966	6,845,235,358
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	44,338,974,172	47,676,716,017	(3,337,741,846)
DERECHOS EN FIDEICOMISO	144,630,249,839	118,313,174,583	26,317,075,257
INTANGIBLES	3,564,206,119	3,491,807,709	72,398,410
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(1,799,447,812)	(1,297,994,639)	(501,453,173)
ACTIVOS DIFERIDOS	17,391,927,570	22,107,921,234	(4,715,993,663)

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Esta cuenta representa el 39.18% del activo total, tuvo una variación del 17.1% con respecto al 2022.

Dentro de este rubro se registra entre otros:

14.1. Plan de Activos para beneficios pos – empleo

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	**2,062,569,358,707**	**1,726,463,805,618**	**336,105,553,089**
ENCARGOS FIDUCIARIOS	2,062,569,358,707	1,726,463,805,618	336,105,553,089

Corresponde a los recursos que el Departamento de Santander destina exclusivamente al pago del pasivo pensional, incluidos los ingresos que producen y los recursos que se obtengan producto de su venta.

Estos recursos se encuentran depositados en encargos fiduciarios, y en el Fondo de Pensiones Territorial FONPET administrado por el Ministerio de Hacienda.

14.2. Avance anticipos entregados

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	**11,190,518,131**	**18,016,301,922**	**-6,825,783,791**
OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	11,190,518,131	18,016,301,922	-6,825,783,791

El anticipo es una retribución que se otorga en contratos de tracto sucesivo antes o paralelamente a la iniciación del contrato, y que va con destinación a cubrir sus costos iniciales. Son recursos que deberán amortizarse en proporción a la ejecución del contrato.

Refleja el saldo de los anticipos entregados a los contratistas de acuerdo a lo estipulado en el proceso contractual. Se amortiza en cada uno de los pagos que se realizan una vez el contratista hace la entrega del bien o servicio y la oficina gestora tramita la obligación.

14.3. Recursos entregados en Administración

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	**143,507,928,448**	**132,618,452,966**	**10,889,475,482**
EN ADMINISTRACION	127,550,519,656	108,310,545,232	19,239,974,424
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE INVERSION	9,596,235,522	12,317,996,003	-2,721,760,481
RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES	6,361,173,270	11,989,911,731	-5,628,738,461

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Incluye entre otras:

- ✓ Recursos del Sistema general de regalías, sin situación de fondos, donde el Beneficiario del recurso es el Departamento y el recurso es entregado a los ejecutores.
- ✓ Convenios Interadministrativos con otras Entidades Territoriales, en esta cuenta se registra los convenios para pago que el Departamento tiene con el IDESAN entre otros.
- ✓ Encargo fiduciario de administración y pago - plan vial
- ✓ Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES.
- ✓ Los recursos por rentas cedidas, recursos de propiedad de la Nación y su producto se encuentra cedido a los Departamentos, lo anterior de acuerdo a las declaraciones presentadas por los contribuyentes ante la entidad territorial, de acuerdo a la distribución que sobre los mismos realice la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - **ADRES**- mediante la Liquidación mensual de afiliados – LMA, dichos recursos son distribuidos de la siguiente forma:

- **Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos:** corresponden a recursos que forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo Local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, producto de la explotación de los juegos de suerte y azar.

- **Impuesto a ganadores sorteos ordinarios**. Corresponde al impuesto que pagan los ganadores de premios de lotería, el cual equivale a un 17% sobre el valor nominal del premio, valor que es retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio y girado a la ADRES en una proporción igual al 68%, recursos sin situación de fondos que deben ser legalizados por la entidad territorial y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, los cuales se recaudan con situación de fondos.

- **Impuesto a loterías foráneas:** Establecido en la Ley 64 de 1923 y ha sido regulada posteriormente por las Leyes 12 de 1932, 133 de 1936 y en los Decretos 1977 y 2657 de 1989, y posteriormente mediante la Ley 643 de 2001 se establece que la venta de loterías foráneas en jurisdicción de los Departamentos y del Distrito Capital, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de loterías u operadores autorizados un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones. Los anteriores recursos forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo Local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud.

- **IVA de licores a productores:** Este es el impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de licores, vinos, aperitivos y similares, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a la subcuenta deservicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.

- **Impuesto a la venta de cerveza 8%:** Corresponde al impuesto pagado por el consumo en

el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El artículo 190 de la Ley 223 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece que la tarifa al impuesto de Cerveza y Sifones es el 48% y 20% de los Refajos, de los cuales el 8% corresponde al Sector Salud, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.

- **Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.** Corresponde a la sobretasa creada por el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, cuya destinación es en un 100% para la financiación del régimen subsidiado, dineros que son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES y legalizados por el Fondo local de salud, como recursos sin situación de fondos.

14.4. Depósitos entregados en Administración.

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	**44,338,974,172**	**47,676,716,017**	**-3,337,741,846**
Depósitos Judiciales	44,338,974,172	47,676,716,017	-3,337,741,846

Representa el valor de los recursos entregados por la entidad, representado en títulos judiciales representativos de sumas de dinero que se constituyen, en este caso, a favor de la jurisdicción, por las entidades bancarias o financieras donde reposan recursos de propiedad del Departamento, en cumplimiento de órdenes de embargo expedidas como medida preventiva dentro del trámite de un proceso judicial.

Estos Depósitos los registra la tesorería una vez conoce del embargo e informa a la Oficina jurídica para conocimiento y defensa jurídica del Departamento haciéndose parte mediante apoderado del proceso judicial y ejerciendo la defensa, se cancelan con la terminación del proceso y la decisión judicial.

14.5. Derechos en fideicomiso.

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DERECHOS EN FIDEICOMISO	**144,630,249,839**	**118,313,174,583**	**26,317,075,257**
Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	144,630,249,839	118,313,174,583	26,317,075,257

Corresponde a los recursos administrados por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA para el recaudo, administración, garantía y pagos en el manejo de los recursos de los PDA (Planes Departamentales de Agua).

14.6. Intangibles

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
INTANGIBLES	**3,564,206,119**	**3,491,807,709**	**72,398,410**
LICENCIAS	592,643,743	572,009,143	20,634,600
SOFTWARE	2,971,562,376	2,919,798,566	51,763,810

Refleja las sumas invertidas en licencias y software que posee el Departamento, los cuales se amortizan mensualmente.

14.7. Activos diferidos.

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
ACTIVOS DIFERIDOS	**30,037,859,503**	**22,107,921,234**	**7,929,938,270**
GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	29,480,873,062	22,107,921,234	7,372,951,829
GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	556,986,441	0	556,986,441

Incluye las sumas correspondientes a las transferencias del Sistema General de Regalías, condicionadas, tiene el carácter de gasto y afectan varios periodos en los que deben ser aplicados o distribuidos.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	**361,063,558,583**	**332,138,966,143**	**28,924,592,441**
PRESTAMOS BANCA COMERCIAL	308,732,664,119	263,126,601,688	45,606,062,430
PRESTAMOS BANCA DE FOMENTO	52,330,894,465	69,012,364,454	-16,681,469,990

Representa el valor de las obligaciones del Departamento que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquirieron y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Equivale al 7.06% del pasivo total, y tuvo una variación del 8.71% con respecto al año 2022.

20.1. Financiamiento Interno de Largo Plazo

Las obligaciones por concepto de empréstito han sido adquiridas previa autorización de la Asamblea Departamental, con entidades financieras en la Banca comercial y en la Banca de fomento, recursos utilizados para proyectos del Plan de Desarrollo, Plan Vial y Banco de Maquinaria.

Se definen como de largo plazo por haberse pactado su pago a un plazo superior a un año: Para presentación en los Estados financieros, se clasifican en corriente y no corriente, donde las sumas proyectadas a cancelar en la vigencia, se registran como corrientes, el saldo con vencimiento a más de un año se clasifica como no corriente.

A 31 de diciembre refleja un saldo por intereses y capital clasificados como corriente, correspondientes a la proporción de las cuotas que corresponden a la vigencia 2023 que se pagan en el 2024.

Se refleja una diferencia con el reporte al SEUD correspondiente al pago que debe hacerse el primero de enero de 2024 y que queda causada en diciembre de 2023.

El costo efectivo de los créditos se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto del periodo, este registro se efectúa en el primer mes del año sobre la proyección de la deuda por pagar de la vigencia, incluyendo capital e intereses.

La deuda se pacta a diferentes plazos contados a partir de la fecha de su desembolso, el cual se gestiona cuando se requiere efectuar el pago para el cual fue solicitado.

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL	SALDO DIC 31 2023
AGRARIO	725 060010494344	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	1,407,605,162.00
AGRARIO	725 060010494354	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	35,744,865.00
AGRARIO	725 060010500133	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	1,894,924,983.00
AGRARIO	725 060010500143	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	3,360,302,496.00
AGRARIO	725 060010472989	IBR+2,90	10	3	1,827,851,885.00
AGRARIO	725 060010472999	IBR+2,90	10	3	3,621,055,951.00
AGRARIO	725 060010477769	IBR+2,90	10	3	6,610,052,240.00
AGRARIO	725 060010472349	IBR+2,90	10	3	2,144,378,173.00
AGRARIO	725 060010480697	IBR+2,90	15	3	771,534,351.00
AGRARIO	725 060010480687	IBR+2,90	15	3	2,425,698,072.00
AGRARIO	725 060010490014	IBR+2,90	10	1	2,971,943,352.00
AGRARIO	725 060010491784	IBR+2,90% TV	10	3	577,456,622.00
AGRARIO	725 060010492094	IBR+2,90% TV	10	1	2,224,722,939.00
AGRARIO	725 060010489257	IBR + 2.9	10	3	1,187,685,912.00
AGRARIO	725 060010488007	IBR + 2.9	10	3	495,506,093.00
AGRARIO	725 060010501963	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	563,779,402.00
AGRARIO	725060010504963	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	776,161,231.00
AGRARIO	725060010504973	IBR + SPREAD	10	3	351,927,509.00

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL	SALDO DIC 31 2023
		2.9%			
AGRARIO	725060010505083	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	213,141,770.00
AGRARIO	725060010505093	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	921,445,973.00
AGRARIO	725060010505663	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	123,065,040.00
AGRARIO	725060010505673	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	1,863,008,737.00
AGRARIO	725060010506933	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	447,129,883.00
AGRARIO	725060010506943	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	27,437,635.00
AGRARIO	725060010506953	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	126,589,357.00
AGRARIO	725060010507643	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	27,437,635.00
AGRARIO	725060010507653	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	27,437,635.00
AGRARIO	725060010507663	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	248,809,897.00
AGRARIO	725060010508613	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	1,094,909,463.00
AGRARIO	725060010510301	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	2,822,187,861.00
AGRARIO	725060010511101	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	72,605,579.00
AGRARIO	725060010511111	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	2,742,457,775.00
AGRARIO	725060010512381	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	333,113,414.00
AGRARIO	725060010512391	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	22,945,853.00
AGRARIO	725060010513331	IBR + SPREAD 2.9%	10	3	12,226,360.00
BANCOLOMBIA	1260082249	IBR+2,3	15	0	18,413,709,665.74
BBVA	73696 00004094	DTF+2	15	4	8,838,383,837.43
BBVA	73696 00004854	DTF+2	15	5	2,431,547,619.02
BBVA	73696 00004888	DTF+2	15	5	2,431,547,619.02
BBVA	73696 00005182	DTF+2	15	5	2,875,000,000.00
BBVA	73696 00005224	DTF+2	15	5	5,750,000,000.00
BBVA	73696 00005349	DTF+2	15	5	5,750,000,000.00
BBVA	73696 00005448	DTF-3+1,5	12	2	423,376,992.00
BBVA	73696 00005463	DTF-3+1,5	12	2	833,739,373.00
BBVA	73696 00005471	DTF-3+1,5	12	2	235,590,151.00
BBVA	73696 00005489	DTF-3+1,5	12	2	132,293,511.00
BBVA	73696 00005570	DTF+2	15	5	2,875,000,000.00
BBVA	73696 00005596	DTF-3+1,5	12	2	10,943,372,758.05

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL	SALDO DIC 31 2023
BBVA	73696 00005638	DTF-3+1,5	12	2	13,125,000,000.00
BBVA	73696 00005679	DTF+2	15	5	2,300,000,000.00
BBVA	73696 00005828	DTF-2+1,5	12	2	375,000,000.00
BBVA	73696 00005836	DTF-2+1,5	12	2	74,998,212.00
BBVA	73696 00005844	DTF-2+1,5	12	2	562,500,000.00
BBVA	73696 00005935	DTF+2	15	5	2,875,000,000.00
BBVA	73696 00006073	DTF+2	15	5	2,875,000,000.00
BBVA	73696 00006230	DTF+2	15	5	1,907,661,769.15
BBVA	73696 00006313	DTF-3+1,5	12	2	2,175,001,525.00
BBVA	736 9600006891	DTF +2,53	15	3	9,560,110,974.50
BBVA	73696 00007030	DTF +2,53	15	3	1,029,166,666.70
BBVA	73696 00007048	DTF +2,53	15	3	2,375,000,000.00
BBVA	73696 00007212	DTF +2,53	15	3	1,583,333,333.30
BBVA	73696 00007253	DTF +2,53	15	3	4,750,000,000.00
BBVA	73696 00007279	DTF +2,53	15	3	2,375,000,000.00
BBVA	73696 00007287	DTF +2,53	15	3	1,504,166,666.70
BBVA	73696 00007303	DTF +2,53	15	3	847,083,333.30
BBVA	73696 00007378	DTF +2,53	15	3	4,089,094,410.00
BBVA	73696 00007642	DTF +2,53	15	3	5,027,083,333.30
BBVA	73696 00007758	DTF +2,53	15	3	1,979,166,666.70
BBVA	73696 00007790	DTF +2,53	15	3	2,058,333,333.30
BBVA	73696 00007923	DTF +2,73	15	3	2,450,125,359.57
BBVA	73696 00007949	DTF +2,73	15	3	2,113,955,049.60
BBVA	73696 00007998	DTF1	15	3	2,958,656,937.00
BBVA	73696 00008103	DTF +2,73	15	3	2,334,723,577.46
BBVA	73696 00008186	DTF +2,73	15	3	950,494,003.00
BBVA	73696 00008228	DTF +2,73	15	3	818,330,662.60
BBVA	736 9600008251	DTF - 1%	15	3	1,993,576,361.00
BBVA	73696 00008202	DTF - 1%	15	3	1,345,552,113.00
BBVA	73696 00008384	IBR + 2.790%	15	3	887,603,819.66
BBVA	73696 00008459	DTF+2,790	15	3	547,828,520.00
BBVA	73696 00008491	DTF+2,790	15	3	181,668,342.35
BBVA	73696 00008509	DTF-1	15	3	1,668,686,643.00
BBVA	73696 00008566	DTF- 1	15	3	1,587,154,092.00
BBVA	73696 00008814	IBR+2,79	15	3	644,923,388.52
BBVA	73696 00008749	IBR+2,79	15	3	2,136,079,059.60
BBVA	736 96 00008632	IBR+2,79	15	3	2,088,088,118.72
BBVA	736 96 00008640	IBR+2,79	15	3	2,112,935,187.72

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL	SALDO DIC 31 2023
BBVA	736 96 00008699	IBR+2,79	15	3	2,188,689,069.84
BBVA	736 96 00008764	IBR+2,79	15	3	1,288,707,102.76
BBVA	7369 6 00008806	IBR+2,79	15	3	541,916,937.80
BBVA	736 96 00008863	IBR + 2.95%	15	3	1,501,696,533.51
BBVA	736 96 00009051	IBR + 2.95%	15	3	51,822,746.51
BBVA	736 96 00009135	IBR + 2.95%	15	3	51,822,746.51
BBVA	736 96 00009150	IBR + 2.95%	15	3	1,074,562,510.21
BOGOTA	184 51100567	DTF + 2	15	3	5,542,521,992.46
BOGOTA	18400226062 155091048	DTF +1% +1%	15	3	366,664,254.00
BOGOTA	1840022663 4 (2) 155091066	DTF +1% +1%	15	3	1,828,826,392.00
BOGOTA	18400226714 (3) 155091084	DTF +1% +1%	15	3	1,833,333,250.00
BOGOTA	155 401187	DTF -3%+2%	12	2	510,000,000.00
BOGOTA	30151021796	DTF +2	15	3	2,375,366,568.72
BOGOTA	454951981	IBR+2.40	12	3	1,499,999,996.00
BOGOTA	158533020	DTF3+1,5	12	2	52,509,557.00
BOGOTA	155833309	DTF-3+2	12	2	341,428,569.00
BOGOTA	458993697	IBR+2.40	12	3	4,305,555,555.60
BOGOTA	184 0022676-1 (4) 155153720	DTF + 2	15	3	3,953,124,420.91
BOGOTA	458183991	IBR+2.40	12	3	2,669,444,445.00
BOGOTA	457904161	IBR+2.40	12	3	2,749,999,998.00
BOGOTA	158285413	DTF3+1,5	12	2	3,110,457,780.00
BOGOTA	457686977	IBR+2,40	12	3	2,620,833,334.00
BOGOTA	456717507	IBR+2.40	12	3	2,416,666,669.00
BOGOTA	458468933	IBR+2.40	12	3	2,927,777,777.80
BOGOTA	455758983	IBR +2.40	12	3	777,777,776.00
BOGOTA	455899830	IBR +2.40	12	3	2,660,777,776.00
BOGOTA	459328600	IBR +2.40	12	3	2,341,333,332.00
DAVIVIENDA	700404600184374 1	DTF3+1,5	15	3	1,505,055,050.70
HELM BANK - ITAU	040127801-00	DTF+1+1,5	15	3	0.08
HELM BANK - ITAU	040157934-00	DTF+1+1,5	15	3	0.07
OCCIDENTE	65000122492	DTF- 3+1,5	12	2	1,193,063,982.00
OCCIDENTE	65000122518	DTF +2	15	3	1,812,749,664.00
OCCIDENTE	65000104411	DTF +2	15	3	4,909,985,948.00
OCCIDENTE	6500087203	DTF +2	15	3	3,658,927,621.00
OCCIDENTE	65700107889	DTF + 2	15	3	2,278,542,457.00

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL	SALDO DIC 31 2023
OCCIDENTE	65000118130	DTF-3+1,5	12	2	3,631,579,018.00
OCCIDENTE	65000118221	DTF + 2	15	3	577,518,005.00
OCCIDENTE	65000119058	DTF + 2	15	5	578,760,205.00
OCCIDENTE	65030045911	IBR+ 2,75	10	3	2,365,909,231.00
OCCIDENTE	65030049525	IBR +2,75	10	3	1,530,524,500.00
OCCIDENTE	65030058450	IBR+2,75	10	3	1,365,027,378.00
OCCIDENTE	65030059177	IBR +2,75	10	3	109,209,870.00
OCCIDENTE	65030058781	IBR - 0.60%	10	3	2,354,675,189.00
OCCIDENTE	65030059227	IBR +2,75	10	3	503,289,257.00
OCCIDENTE	65030057700	IBR+2,75	10	3	3,867,464,698.00
OCCIDENTE	65030058823	IBR - 0.60%	10	3	5,480,160,291.00
OCCIDENTE	65030058815	IBR - 0.60%	10	3	1,608,766,925.00
OCCIDENTE	65030058799	IBR+2,75	10	3	1,518,362,687.00
OCCIDENTE	65030058807	IBR +2,75	10	3	54,604,935.00
OCCIDENTE	65030059078	IBR - 0.60%	10	3	2,506,663,429.00
OCCIDENTE	65030056769	IBR+2,75	10	3	2,854,243,862.00
OCCIDENTE	65030056751	IBR+2,75	10	3	3,999,583,884.00
OCCIDENTE	65030060605	IBR+2,75	10	3	820,161,615.00
OCCIDENTE	65030060654	IBR - 0.60%	10	3	3,207,000,758.00
OCCIDENTE	65030061926	IBR+2,75	10	3	54,604,935.00
OCCIDENTE	65030063898	IBR+2,75	10	3	54,604,935.00
OCCIDENTE	65030064383	IBR - 0.60%	10	3	171,627,813.00
OCCIDENTE	65030064391	IBR - 0.60%	10	3	89,068,576.00
OCCIDENTE	65030064649	IBR - 0.60%	10	3	146,092,912.00
OCCIDENTE	65030064847	IBR - 0.60%	10	3	1,859,547,007.00
OCCIDENTE	65030065331	IBR - 0.60%	10	3	1,504,014,922.00
OCCIDENTE	65030065356	IBR - 0.60%	10	3	8,000,000,000.00
OCCIDENTE	65030065711	IBR - 0.60%	10	3	1,111,924,704.00
OCCIDENTE	65030065968	IBR - 0.60%	10	3	644,005,339.00
OCCIDENTE	65030066370	IBR - 0.60%	10	3	10,000,000,000.00
OCCIDENTE	65030066537	IBR - 0.60%	10	3	2,010,417,501.00
OCCIDENTE	65030066594	IBR - 0.60%	10	3	109,209,870.00
OCCIDENTE	65030066685	IBR - 0.60%	10	3	102,331,707.00
OCCIDENTE	65030066693	IBR - 0.60%	10	3	112,635,668.00
OCCIDENTE	65030066719	IBR - 0.60%	10	3	2,047,131,328.00
OCCIDENTE	65030066941	IBR - 0.60%	10	3	299,548,206.00
OCCIDENTE	65030067352	IBR - 0.60%	10	3	1,688,395,751.00
OCCIDENTE	65030067857	IBR - 0.60%	10	3	791,748,230.00

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL	SALDO DIC 31 2023
OCCIDENTE	65030067865	IBR - 0.60%	10	3	54,604,935.00
OCCIDENTE	65030068293	IBR - 0.60%	10	3	2,345,696,546.00
OCCIDENTE	65030068319	IBR - 0.60%	10	3	788,010,234.00
OCCIDENTE	65030068350	IBR - 0.60%	10	3	92,892,964.00
OCCIDENTE	65030068848	IBR - 0.60%	10	3	226,530,630.00
OCCIDENTE	65030069432	IBR - 0.60%	10	3	54,604,935.00
OCCIDENTE	65030070786	IBR - 0.60%	10	3	2,329,413,026.00
OCCIDENTE	65030071008	IBR - 0.60%	10	3	27,711,575.00
OCCIDENTE	65030071123	IBR - 0.60%	10	3	1,476,022,406.00
POPULAR	48020017471	IBR+2.75%	10	3	1,569,497,945.00
POPULAR	48020017756	IBR+2.75%	10	3	517,929,329.00
POPULAR	48020017952	IBR+2.75%	10	3	3,087,642,425.00
POPULAR	48020017631	IBR+2.75%	10	3	36,793,331.00
POPULAR	48020018361	IBR+2.75%	10	3	616,938,793.00
POPULAR	48020018163	IBR+2,75	10	3	475,293,382.00
POPULAR	48020018281	IBR+2,75	10	3	18,396,666.00
POPULAR	48020018860	IBR+2.75%	10	3	538,536,347.00
POPULAR	48020018951	IBR+2.75%	10	3	559,856,492.00
POPULAR	48020018987	IBR+2.75%	10	3	471,365,974.00
POPULAR	48020019053	IBR+2.75%	10	3	1,197,892,133.00
POPULAR	48020019133	IBR+2.75%	10	3	1,236,777,906.00
POPULAR	48020019142	IBR+2.75%	10	3	84,969,288.00
POPULAR	48020019151	IBR+2.75%	10	3	659,128,028.00
POPULAR	48020019171	IBR+2.75%	10	3	146,088,781.00
POPULAR	48020019302	IBR+2.75%	10	3	387,618,637.00
POPULAR	48020019349	IBR+2.75%	10	3	231,654,661.00
POPULAR	48020019349	IBR+2.75%	10	3	3,139,814,587.00
SUBTOTAL					**355,619,963,000.49**
INTERESES					5,516,762,252.52
TOTAL					**361,136,725,253.01**

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	**309,853,906,434**	**388,016,024,193**	**(78,162,117,758)**
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL.	64,481,894,711	32,620,663,848	31,861,230,863

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
SUBVENCIONES POR PAGAR	556,986,441	1,784,669,044	(1,227,682,603)
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	60,685,555,918	74,317,987,242	(13,632,431,324)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	22,295,562,946	15,608,320,130	6,687,242,816
DESCUENTOS DE NOMINA	103,242,476	1,181,272,982	(1,078,030,506)
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	6,781,051,638	4,442,976,143	2,338,075,495
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGA	117,276,000	117,276,000	0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	15,730,116	8,978,541	6,751,574
CREDITOS JUDICIALES	655,654,160	1,389,045,498	(733,391,338)
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS D	152,493,773,331	247,494,725,648	(95,000,952,318)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,667,178,698	9,050,109,117	(7,382,930,419)

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo odeterminable, se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se extinguen cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Este rubro representa el 6.05% del pasivo total, refiere una variación con respecto al 2022 de -20.1%.

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL.	**64,481,894,711**	**32,620,663,848**	**31,861,230,863**
BIENES Y SERVICIOS	10,342,850,737	5,664,446,089	4,678,404,648
PROYECTOS DE INVERSION	54,139,043,974	26,956,217,759	27,182,826,215

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento, con terceros, por concepto de la adquisición de bienes para uso administrativo y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, que a diciembre 31 quedaron pendientes de pago.

21.2. Subvenciones por pagar

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
SUBVENCIONES POR PAGAR	**556,986,441**	**1,784,669,044**	**-1,227,682,603**
Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	556,986,441	1,784,669,044	-1,227,682,603

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de

gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.

El Departamento registra en esta cuenta los recursos del Sistema General de Regalías donde el beneficiario es el Departamento y los ejecutores son empresas o entidades diferentes a las entidades de Gobierno.

21.3. Transferencias por Pagar

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	**60,685,555,918**	**74,317,987,242**	**-13,632,431,324**
OTRAS TRANSFERENCIAS	60,685,555,918	74,317,987,242	-13,632,431,324

Valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Santander por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos.

21.4. Recursos a favor de terceros

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	**22,295,562,946**	**15,608,320,130**	**6,687,242,816**
IMPUESTOS	7,535,204,176	5,866,322,441	1,668,881,735
RECAUDOS POR CLASIFICAR	88,822	79,856,233	-79,767,411
ESTAMPILLAS	6,207,979,752	1,377,471,142	4,830,508,610
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,859,274,116	5,137,041,035	722,233,081
OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (RES 421 2023)	2,693,016,080	3,147,629,279	-454,613,199

Recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas, personas naturales, tales como descuentos e impuestos de ley deducidos en la contratación de bienes y servicios, contribución de obra pública a favor del Ministerio de Hacienda, estampillas, rendimientos financieros recursos del SGR, rendimientos de convenios con entidades nacionales, rendimientos financieros programa de alimentación escolar, impuesto de vehículos del 20% con y sin situación de fondos.

También incluye registros de cuantas a favor del Departamento pendientes de distribuir o aplicar como la contribución de obra pública y estampillas.

Los Recaudos por clasificar corresponden a consignación de la Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S, por concepto de incapacidades de administrativos de Educación, pendientes por identificar el beneficiario por parte de la Dirección de talento humano de la Administración Central.

21.5. Descuentos de Nómina

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DESCUENTOS DE NOMINA	**103,242,476**	**1,181,272,982**	**-1,078,030,506**
APORTES A FONDOS PENSIONALES	0	87,291,103	-87,291,103
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	279,825,187	-279,825,187
SINDICATOS	9,775,231	9,775,231	0
COOPERATIVAS	4,936,256	5,358,214	-421,958
LIBRANZAS	49,314,588	32,716,228	16,598,360
EMBARGOS JUDICIALES	38,587,104	38,653,939	-66,835
Seguros	390,600	390,600	0
OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	238,697	727,262,480	-727,023,783

Corresponde a las obligaciones originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser transferidas a los beneficiarios autorizados en los plazos y condiciones convenidos.

21.6. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	**6,781,051,638**	**4,442,976,143**	**2,338,075,495**
RETENCION HONORARIOS	133,673,697	52,880,737	80,792,960
RETENCION SERVICIOS	341,795,002	67,131,726	274,663,276
RETENCION ARRENDAMIENTOS	0	7,108,000	-7,108,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	159,000	-159,000
COMPRAS	700,952,565	473,931,565	227,021,000
RENTAS DE TRABAJO	1,448,977,844	1,509,255,491	-60,277,647
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	500,816,355	329,889,355	170,927,000
RETENCION CONTRATOS DE OBRA	2,261,478,753	1,040,708,753	1,220,770,000
RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,024,013,422	503,280,256	520,733,166
OTRAS RETENCIONES	0	41,533,960	-41,533,960
IMPUESTO DE TIMBRE	369,344,000	417,097,300	-47,753,300

Refiere los recaudos que como agente retenedor efectúa el Departamento sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza, acorde con las disposiciones legales, incluye retención por renta, Timbre, retención por IVA y retención de impuesto de industria y comercio. Se efectúa el pago en el mes o bimestre siguiente según el calendario tributario de cada ente.

21.7. Créditos Judiciales

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
CREDITOS JUDICIALES	**655,654,160**	**1,389,045,498**	**-733,391,338**
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	563,043,951	1,389,045,498	-826,001,547
LAUDOS Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	92,610,209	0	92,610,209

Incorpora las obligaciones por concepto de fallos en contra del Departamento de Santander, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo que al cierre de vigencia está pendiente de pago.

21.8. Administración y Prestación de Servicios de Salud

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	**152,493,773,331**	**247,494,725,648**	**-95,000,952,318**
SUBSIDIO A LA OFERTA	149,694,200,961	244,241,667,537	-94,547,466,575
REGIMEN SUBSIDIADO (UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO UPC-S)	492,822,276	492,822,276	0
ACCIONES EN SALUD PUBLICAS	2,306,750,093	2,760,235,835	-453,485,742

Constituye el valor de las obligaciones a cargo del Departamento / Secretaria de Salud, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud.

Desde la vigencia 2022 se ha venido realizando el saneamiento de estas cuentas, el Departamento , en un esfuerzo mancomunado de la administración, logró una evaluación satisfactoria del esfuerzo fiscal de las entidades territoriales, realizado por parte Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social y del Departamento Nacional de Planeación, que permitió obtener recursos de cofinanciación del nivel nacional para el saneamiento financiero, con el objetivo de cancelar dichas deudas, así como la ejecución de una nueva fase de saneamiento y pago de deudas relacionadas con la administración y la prestación de los servicios de Salud.

21.9. Otras Cuentas por Pagar

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**1,667,178,698**	**9,050,109,117**	**-7,382,930,419**
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	31,659,137	11,397,433	20,261,704
SEGUROS	0	228,007,217	-228,007,217
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES,INSTITUTOS TECNICOS y ESAP	93,200	42,367,300	-42,274,100
SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	366,790,102	338,215,833	28,574,269
SERVICIOS FINANCIEROS	153,570	14,500,000	-14,346,430

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
APORTES AL ICBF Y SENA	708,668	98,800,700	-98,092,032
SERVICIOS PUBLICOS	0	27,028,057	-27,028,057
HONORARIOS	1,238,394,938	4,270,404,314	-3,032,009,376
SERVICIOS	7,284,125	7,656,187	-372,062
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	15,665,258	26,361,887	-10,696,629
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6,429,701	3,985,370,189	-3,978,940,488

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, y no consideradas en otras cuentas que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia.

Las otras cuentas por pagar a cargo del Departamento de Santander ascienden a $1.667.178.697, correspondiente a honorarios y el saldo a favor de beneficiarios, corresponde a pagos de nómina de personal inactivo de la Secretaria de educación de los cuales no se cuenta con información actualizada para realizar el respectivo pago o que al momento de su desvinculación cancelaron las cuentas bancarias; se destaca que $249.639.245 corresponden a acreencias de la vigencia 2023, sobre las cuales se debe realizar la gestión de pago. Estos saldos prescriben a los tres años por tratarse de sueldos y prestaciones sociales, tiempo que transcurre desde su última reclamación radicada; una vez finalizado el plazo de pago, previa gestión de ubicación y re consignación de los valores adeudados, la Tesorería debe realizar la liberación de los recursos.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**3,842,474,453,179**	**3,912,095,456,794**	**(69,621,003,615)**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	129,103,319,051	69,513,536,845	59,589,782,206
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5,851,458,249	4,428,003,595	1,423,454,654
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	3,707,519,675,879	3,838,153,916,353	(130,634,240,474)

Incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**129,103,319,051**	**69,513,536,845**	**59,589,782,206**
Nomina por pagar	22,935,835,406	5,169,142,226	17,766,693,180
Cesantías	48,171,840,817	24,085,409,807	24,086,431,010
Intereses sobre cesantías	941,240,369	722,404,632	218,835,737
Vacaciones	8,659,721,751	12,628,512,880	-3,968,791,129
Prima de vacaciones	2,637,815,687	2,496,287,267	141,528,420
Prima de servicios	3,975,675,496	8,270,237,087	-4,294,561,591
Prima de navidad	4,681,566,680	2,236,955,360	2,444,611,320
Bonificaciones	994,852,874	1,408,416,319	-413,563,445
Otras primas	368,953,754	357,535,062	11,418,692
Aportes a riesgos laborales	0	45,122,000	-45,122,000
Capacitación, bienestar social y estímulos	21,228,769	5,749,250	15,479,519
Gastos de viaje	4,308,420	1,792,800	2,515,620
Aportes a fondos pensionales - empleador	16,398,855,952	4,772,342,381	11,626,513,571
Aportes a seguridad social en salud - empleador	17,842,582,382	6,625,706,609	11,216,875,773
Aportes a cajas de compensación familiar	247,900	112,892,200	-112,644,300
Incapacidades	0	11,159,579	-11,159,579
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	1,468,592,794	563,871,386	904,721,408

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

La cuenta Otros Beneficios a empleados corresponde a los pagos pendientes por concepto de deudas de homologación y otros salarios de docentes.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	**5,851,458,249**	**4,428,003,595**	**1,423,454,654**
Cesantías retroactivas	5,314,874,123	4,428,003,595	886,870,528
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	536,584,126	0	536,584,126

Corresponde a las cesantías de los funcionarios del Departamento de Santander que ingresaron previo a la expedición de la ley 344de 1996 y de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 para los funcionarios del sector salud.

22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	**3,707,519,675,879**	**3,838,153,916,353**	**-130,634,240,474**
Pensiones de jubilación patronales	11,470,582,240	14,752,181,013	-3,281,598,774
Retroactivos y reintegros pensionales	752,830,663	87,924,630	664,906,032
Indemnización sustitutiva	8,140,049	3,239,163	4,900,886
Mesadas pensionales no reclamadas	110,142,847	101,966,067	8,176,780
Cuotas partes de pensiones	803,373,275	1,886,615,955	-1,083,242,681
Cálculo actuarial de pensiones actuales	3,110,821,994,842	3,237,769,377,560	-126,947,382,718
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	583,552,611,964	583,552,611,964	0

Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo del Departamento de Santander relacionadas con sus empleados o ex trabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Por competencia, el Ministerio de Hacienda actualiza el pasivo pensional con base en la información que el Departamento suministra. El Departamento como responsable del pasivo pensional mide y registra la obligación con base en la información reportada por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 23 PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
PROVISIONES	**516,274,774,441**	**255,344,329,668**	**260,930,444,774**
LITIGIOS Y DEMANDAS	393,158,331,973	255,344,329,668	137,814,002,306
SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	123,116,442,468	0	123,116,442,468

Incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Departamento de Santander que están sujetos acondiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

El Departamento realiza el registro de las provisiones para litigios y demandas con base en el informe que la Oficina Jurídica emite respecto a los procesos en contra.

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La Provisión de servicios y tecnologías en salud, refleja el valor de las cuenta médicas radicadas, pendientes de auditoria, una vez surte este proceso se traslada a la cuenta administración y prestación de servicios de salud para realizar el proceso de pago.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
OTROS PASIVOS	**87,874,814,411**	**101,802,702,947**	**(13,927,888,536)**
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	65,593,767,768	73,944,273,997	(8,350,506,229)
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	12,899,140,886	14,431,214,821	(1,532,073,935)
RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO EN SALUD	3,531,905,757	6,294,021,999	(2,762,116,242)
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	5,850,000,000	7,133,192,130	(1,283,192,130)

Refiere las cuentas que representan las obligaciones contraídas por las entidades en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Equivale al 1.72% del pasivo, presento una disminución del 13.7% respecto a la vigencia 2022.

24.1. Recursos recibidos en Administración

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	**65,593,767,768**	**73,944,273,997**	**-8,350,506,229**
EN ADMINISTRACION	65,593,767,768	73,944,273,997	-8,350,506,229

Incorpora los pasivos generados por los recursos que el Departamento de Santander recibe de otras entidades públicas, originadas en convenios para el desarrollo de proyectos de inversión, y con destinación específica.

24.2. Depósitos recibidos en garantía

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	**12,899,140,886**	**14,431,214,821**	**-1,532,073,935**
Depósitos judiciales	12,899,140,886	14,431,214,821	-1,532,073,935

Corresponden a los depósitos derivados de las medidas cautelares adoptadas por el Departamento de Santander para realizar el cobro de cartera. El saldo corresponde a sumas embargadas que están pendiente por aplicar.

24.3. Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO EN SALUD	**3,531,905,757**	**6,294,021,999**	**(2,762,116,242)**
Otros Recursos De Las Entidades Territoriales Para Aseguramiento	3,531,905,757	6,294,021,999	(2,762,116,242)

Representa el valor de los recursos de propiedad de las entidades territoriales y de los fondos de salud descentralizados que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, administra la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

24.4 Otros pasivos diferidos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	**5,850,000,000**	**7,133,192,130**	**(1,283,192,130)**
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	5,850,000,000	7,133,192,130	(1,283,192,130)

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos. Estos ingresos refieren particularmente los recursos que provienen del Sistema General de regalías asignados a las diferentes entidades y que se aplicaran en periodos futuros.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**0**	**0**
DERECHOS CONTINGENTES	221,220,447,431	229,298,710,848	(8,078,263,417)
DEUDORAS DE CONTROL	296,353,613,947	292,004,674,616	4,348,939,331
DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)	(517,574,061,378)	(521,303,385,464)	3,729,324,086
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0**	**0**	**0**
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	415,097,005,721	84,929,283,815	330,167,721,906
ACREEDORAS DE CONTROL	202,733,961,763	137,551,394,181	65,182,567,582
ACREEDORAS POR CONTRA	(617,830,967,483)	(222,480,677,996)	(395,350,289,488)

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones para el Departamento.

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 2022

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
LITIGIOS Y DEMANDAS	**10,077,753,061**	**33,987,432,478**	**-23,909,679,417**
Civiles	50,000,000	2,062,671,173	-2,012,671,173
Administrativas	7,878,157,110	31,549,199,553	-23,671,042,443
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2,149,595,951	375,561,752	1,774,034,199
OTROS DERECHOS CONTINGENTES	**211,142,694,370**	**195,311,278,370**	**15,831,416,000**
Intereses de mora	97,726,539,000	87,260,790,000	10,465,749,000
Otros derechos contingentes	113,416,155,370	108,050,488,370	5,365,667,000
BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	**5,494,765,181**	**6,516,547,283**	**-1,021,782,102**
Propiedades, planta y equipo	5,494,765,181	6,516,547,283	-1,021,782,102
ACTIVOS RETIRADOS	**43,662,382,921**	**43,711,240,042**	**-48,857,121**
Propiedades, planta y equipo	12,533,070,570	11,244,012,689	1,289,057,881
Cuentas por cobrar	31,129,312,351	32,467,227,353	-1,337,915,002
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	**47,995,172,967**	**52,046,615,888**	**-4,051,442,921**
Propiedades, planta y equipo	174,635,481	172,433,352	2,202,129
Otros bienes entregados a terceros	47,820,537,486	51,874,182,536	-4,053,645,050
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	**198,330,124,984**	**188,859,103,510**	**9,471,021,474**
Activos	139,304,931,781	129,833,910,307	9,471,021,474
Gastos	59,025,193,203	59,025,193,203	0
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	**20,192,571**	**20,192,571**	**0**
En Proceso Ante Autoridad Competente	20,192,571	20,192,571	0
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	**850,975,322**	**850,975,322**	**0**
Otras Cuentas Deudoras De Control	850,975,322	850,975,322	0
DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	**-221,220,447,431**	**-229,298,710,848**	**8,078,263,417**
Litigios y demandas	-10,077,753,061	-33,987,432,478	23,909,679,417
Otros derechos contingentes	-211,142,694,370	-195,311,278,370	-15,831,416,000
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	**-296,353,613,947**	**-292,004,674,616**	**-4,348,939,331**
Bienes entregados en custodia	-5,494,765,181	-6,516,547,283	1,021,782,102
Activos retirados	-43,662,382,921	-43,711,240,042	48,857,121
Ejecución de proyectos de inversión	-198,330,124,984	-188,859,103,510	-9,471,021,474
Bienes entregados a terceros	-47,995,172,967	-52,046,615,888	4,051,442,921
Responsabilidades en proceso	-20,192,571	-20,192,571	0
Otras cuentas deudoras de control	-850,975,322	-850,975,322	0

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

La variación obedece entre otras al ajuste del reconocimiento de procesos judiciales, al retiro de elementos por obsolescencia o por inservibles, al ingreso de algunos bienes de menor cuantía los cuales se controlan administrativamente, a los bienes de uso público en construcción, a la adquisición de bienes para ser entregadas a otras entidades públicas.

26.2. Cuentas de orden Acreedoras

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
LITIGIOS O DEMANDAS	**-415,097,005,721**	**-84,929,283,815**	**-330,167,721,906**
Civiles	-2,346,071,694	-1,633,136,796	-712,934,897
Laborales	-842,467,158	-346,821,185	-495,645,974
Administrativos	-411,532,267,524	-78,284,525,801	-333,247,741,723
Otras obligaciones por litigios o demandas	-376,199,345	-4,664,800,033	4,288,600,688
CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	**-47,558,837,479**	**-47,558,837,479**	**0**
Cuotas Partes De Pensiones	-47,558,837,479	-47,558,837,479	0
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	**-534,046,000**	**-534,046,000**	**0**
Propiedad planta y equipo	-534,046,000	-534,046,000	0
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	**-154,641,078,284**	**-89,458,510,702**	**-65,182,567,582**
Pasivos cancelados por prescripción	-635,051,996	-635,051,996	0
Facturación glosada en la adquisición de s	-88,865,299,874	-87,756,493,692	-1,108,806,182
Otras cuentas acreedoras de control	-65,140,726,414	-1,066,965,014	-64,073,761,400
RESPONSAB.CONTINGEN.X CONTRA	**415,097,005,721**	**84,929,283,815**	**330,167,721,906**
Litigios y demandas	415,097,005,721	84,929,283,815	330,167,721,906
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	**202,733,961,763**	**137,551,394,181**	**65,182,567,582**
Bienes aprehendidos o incautados	534,046,000	534,046,000	0
Calculo Actuarial De Pensiones Para El Cumplimiento De Disposiciones Legales	47,558,837,479	47,558,837,479	0
Otras cuentas acreedoras de control	154,641,078,284	89,458,510,702	65,182,567,582

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes del Departamento de Santander, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Santander la entidad y los originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales se ajustan con el informe que presenta la oficina jurídica.

A continuación, se detallan las principales afectaciones en las cuentas de orden del Departamento de Santander:

Bienes entregados en custodia
Ingreso por adquisición y reclasificación de elementos que no cumplen con la materialidad, pero la Entidad los controlara administrativamente por valor de $72.813.034.65.

Se retiraron elementos por inservibles por valor de $432.745.182.55.

Activos retirados
Ingreso de bienes que se reintegran por obsolescencia o por inservibles para posteriormente hacer la baja administrativa para la venta por valor de $1.019.411.112.56;

Baja administrativa de cuentas de motocicleta siniestrada por valor de $43.125.544.

Bienes entregados Terceros
✓ Donación de elementos de aseo y papelería para población víctima del conflicto armado en el Departamento por valor de $33.428.388;
✓ Donación de kit de material de apoyo para motivar el interés y despertar la creatividad de los jóvenes en el departamento de Santander por valor de $24.663.500;
✓ Donación de equipos para la atención de emergencias para los organismos de socorro y Municipio del Departamento de Santander por valor de $1.247.471.458;
✓ Donación de bicicletas, papelería, aires acondicionados y llantas para donación de bicicletas fortalecimiento de las condiciones de protección de las entidades encargadas de garantizar la seguridad en el departamento de Santander por valor de $934.736.675.16;
✓ Donación de diferentes implementos deportivos para los adultos mayores en el departamento de Santander por valor de $300.000.000;
✓ Donación puestos de trabajo apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil para la realización de las elecciones regionales vigencia 2023 en el departamento de Santander por valor de $182.622.375;
✓ Suministro de elementos de aseo personal y colchonetas a personas privadas de la libertad en centros penitenciarios y carcelarios para la garantía de los DDHH en el departamento de Santander por valor de $570.854.834.83;
✓ Donación de elementos de oficina, deportivos y para mantenimiento apoyo a la implementación anual de las recomendaciones vinculantes presentadas en los informes de riesgos del sistema de alertas tempranas de la defensoría del pueblo en el departamento de Santander por valor de $48.247.468;
✓ Suministro de equipos mobiliario y menajes para las instituciones y/o sedes oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander por valor de $639.271.083.87;
✓ Donación de material didáctico, para deporte y equipos tecnológicos a fundación hogar taller para ciegos Ángel de luz , asociación de sordos de Santander ASORSAN, fundación batuta, UAI del municipio del Socorro, escuela taller para ciegos ETACI por valor de $401.987.285.21;
✓ Donación de motocicletas para el Departamento de Policía de Santander y el Departamento de Policía del Magdalena medio (DESAN) y el Ejército nacional por valor de $1.707.825.602.93;

✓ Donación de gallinas, elementos de construcción para fortalecer la seguridad alimentaria de las familias tabacaleras del Departamento de Santander por valor de $155.214.146.49;
✓ Donación de tanques de almacenamiento de agua y sistema de riego de riego para el Municipio de Cabrera por $289.840.631;
✓ Donación de tanques de agua, tejas termo acústicas y manguera para los Municipios del Departamento declarados en calamidad pública por valor de $373.106.341;
✓ Donación de elementos para fortalecer línea 123 de Policía Nacional por valor de $209.047.231.47; donación de equipos de restaurante, cafetería, elementos de protección personal, equipos de cómputo y ayuda audiovisual para fortalecimiento y promoción de las habilidades juveniles en la nueva era la experiencia mediante espacios de innovación, creatividad y transformación del departamento de Santander por valor de $964.756.048;
✓ Donación de dispositivos tecnológicos para las diferentes sedes educativas del departamento de Santander por valor de $232.000.000;
✓ Donación de aires acondicionados, mobiliario para la Fiscalía seccional de Santander por valor de $464.933.000;
✓ Donación de equipos tecnológicos para fortalecer la Registraduria Nacional del Estado Civil por valor de $107.510.800;
✓ Donación de puestos de trabajo en los centros y/o puntos de atención integral a las víctimas del conflicto armado del departamento de Santander por valor de $144.448.213;
✓ Donación de elementos de intendencia y seguridad personal para brindar apoyo logístico en atención a las emergencias ocurridas en municipios del departamento de Santander por valor de $78.970.007.05; Donación de vestuario y calzado para personal docente de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander por valor de $656.896.512.14;
✓ Donación de equipo de cómputo para organizaciones juveniles en el departamento de Santander por valor de $52.861.500;
✓ Donación de elementos de ferretería, intendencia y seguridad personal para brindar apoyo logístico en atención a las emergencias ocurridas en los municipios con declaratoria de calamidad pública en el Departamento de Santander $169.364.330;
✓ Adquisición de sillas de ruedas para personas con discapacidad del departamento de Santander por valor de $473.600.000;
✓ Donación de motor de borda y de repuestos para la Armada Nacional en el Departamento de Santander $397.552.820;
✓ Donación a fundación de apoyo social F.A.S. kit para fortalecer la promoción a la población privada de la libertad por valor $656.896.512.14;
✓ Donación de equipos y elementos para la reactivación del cultivo del tabaco en el departamento de Santander por valor $679.352.400;
✓ Donación de elementos y equipos tecnológicos para la Policía Nacional por valor de $2.300.277.237; donación de insumos y herramientas para el sector agropecuario en el departamento de Santander por valor de $253.000.000;
✓ Donación de camisas y pantalones de sudadera para mujeres del Departamento de Santander por valor de $1.120.399.947.04; donación de elementos y equipos para proyectos productivos encaminados a los beneficiarios de los fallos de restitución de tierras del departamento de Santander por valor de $150.000.000;
✓ Donación de insumos y equipos agropecuarios para personas del departamento por valor de

$249.999.990; donación de para la población en proceso de reincorporación ubicada en el municipio de Puerto Parra por valor de $63.015.700;
✓ Adquisición de material tecnológico y mobiliario para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas del Departamento de Santander por valor de $1.847.632.794.
✓ Baja en cuenta de donaciones de los actos administrativos de entrega a título gratuito por valor de $5.175.048.457.78.
✓ Dos (02) inmuebles ubicados en Piedecuesta en la calle 6 no. 5-42 y carrera 6 no. 6-54/58 donde funciona la correccional de menores entregado a título de comodato a la Policía nacional de Colombia por valor de $1.820.710.483.95;
✓ Inmueble de propiedad del departamento ubicado en la carrera 11 no. 7-26/30 en jurisdicción del municipio de Floridablanca entregado a título de comodato a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga por valor de $268.390.442.
✓ Comodato con el Municipio de Villanueva de cosechadora de maíz de propiedad del Departamento de Santander.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**1,062,764,410,834**	**129,553,098,606**	**933,211,312,228**
CAPITAL FISCAL	1,308,048,773,029	1,308,048,773,029	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	775,316,538,045	358,805,965,539	416,510,572,505
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(139,701,849,547)	(415,017,855,083)	275,316,005,536
GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(880,899,050,693)	(1,122,283,784,879)	241,384,734,186

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, del Departamento de Santander.

El Departamento de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores.

El capital fiscal está constituido por los resultados de ejercicios anteriores acumulados a septiembre 31 de 2017, fecha en la cual la Contaduría dispone la agrupación en esta cuenta de la utilidad del ejercicio y los valores ajustados en el proceso de puesta en marcha del nuevo marco normativo para entidades de gobierno NICSP y definición de saldos iniciales a enero 1 de 2018.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la corrección de errores o el registro de ingresos y gastos de periodos anteriores omitidos, se registran en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores. Esta cuenta se ve afectada por la corrección de errores de ejercicios anteriores, el reconocimiento de ingresos y/o gastos de periodos anteriores no reconocidos oportunamente y la revaluación de depreciación de vías secundarias.

NOTA 28 INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
INGRESOS	**2,427,395,667,384**	**1,986,334,523,224**	**441,061,144,160**
INGRESOS FISCALES	867,965,209,142	828,977,597,393	38,987,611,748
VENTA DE BIENES	1,440,034,041	1,308,225,606	131,808,435
VENTA DE SERVICIOS	86,470,370	54,645,788	31,824,582
TRANSFERENCIAS	1,218,689,696,320	1,059,492,877,916	159,196,818,404
OTROS INGRESOS	339,214,257,511	96,501,176,521	242,713,080,990

Incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1. Ingresos Fiscales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
INGRESOS FISCALES	**867,965,521,659**	**828,977,597,393**	**38,987,924,265**
Tributarios	805,914,838,971	754,927,549,205	50,987,289,766
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	72,013,124,481	80,710,795,547	(8,697,671,066)
Devoluciones y descuentos	(9,962,441,793)	(6,660,747,359)	(3,301,694,434)

Corresponden a los ingresos obtenidos por el Departamento de Santander a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales. Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

A diciembre 31 de 2023 quedo pendiente de registrar el ingreso correspondiente a Contribución de Obra pública por valor de $ 3.374.445.891, y $ 1.630.800.500 de estampillas, recursos recaudados efectivamente por la tesorería del Departamento, registrados como pasivo y determinados después de cierre contable y presupuestal. Este ingreso será reconocido en la vigencia 2024 en el patrimonio.

Se encuentran dentro de esta agrupación:

Ingresos tributarios

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
TRIBUTARIOS	**805,914,838,971**	**754,927,549,205**	**50,987,289,766**
Impuesto de registro	68,112,972,100	77,009,653,000	-8,896,680,900
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	90,403,380,521	84,361,175,945	6,042,204,576
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	46,799,139,678	58,919,102,320	-12,119,962,642
Impuesto al consumo de cerveza	171,943,728,000	163,831,354,000	8,112,374,000
Impuesto a degüello de ganado mayor	5,127,591,800	4,921,973,200	205,618,600
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permanentes	0	2,512,601,893	-2,512,601,893
Impuesto sobre vehículos automotores	105,046,739,000	84,595,237,479	20,451,501,521
Sobretasa a la gasolina	39,076,326,000	36,428,811,000	2,647,515,000
Sobretasa al ACPM	16,574,017,086	15,479,032,027	1,094,985,059
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	1,224,873,800	2,139,282,244	-914,408,445
Impuesto a loterías foráneas	1,476,297,105	1,411,116,111	65,180,995
IVA de licores a productos	7,659,696,579	4,821,464,540	2,838,232,039
Impuesto a la venta de cerveza 8%	34,506,618,258	32,722,596,575	1,784,021,683
Estampillas	217,963,459,044	185,774,148,871	32,189,310,173

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos: corresponden a recursos que forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, producto de la explotación de los juegos de suerte y azar.

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios. Corresponde al impuesto que pagan los ganadores de premios de lotería, el cual equivale a un 17% sobre el valor nominal del premio, valor que es retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio y girado a la ADRES en una proporción igual al 68%, recursos sin situación de fondos que deben ser legalizados por la entidad territorial y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, los cuales se recaudan con situación de fondos.

Impuesto a loterías foráneas: Establecido en la Ley 64 de 1923 y ha sido regulada posteriormente por las Leyes 12 de 1932, 133 de 1936 y en los Decretos 1977 y 2657 de 1989, y posteriormente mediante la Ley 643 de 2001 se establece que la venta de loterías foráneas en jurisdicción de los Departamentos y del Distrito Capital, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de loterías u operadores autorizados un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones. Los anteriores recursos forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud.

IVA de licores a productores: Este es el impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de licores, vinos, aperitivos y similares, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a la subcuenta de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.

Impuesto a la venta de cerveza 8%: Corresponde al impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El artículo 190 de la Ley 223 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece que la tarifa al impuesto de Cerveza y Sifones es el 48% y 20% de los Refajos, de

los cuales el 8% corresponde al Sector Salud, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.

Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado. Corresponde a la sobretasa creada por el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, cuya destinación es en un 100% para la financiación del régimen subsidiado, dineros que son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y legalizados por el Fondo local de salud, como recursos sin situación de fondos.

28.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**72,013,124,481**	**80,710,795,547**	**-8,697,671,066**
Tasas	9,669,134,019	5,758,520,214	3,910,613,805
Multas y sanciones	49,329,780	13,353,063,367	-13,303,733,587
Intereses	2,020,270,843	13,049,150,650	-11,028,879,807
Publicaciones	5,620,916	4,681,802	939,114
Derechos de explotación	4,592,321,151	4,208,974,872	383,346,279
Contribuciones	12,621,375,268	8,884,042,280	3,737,332,988
Rentas por monopolio de juegos suerte y azar	14,149,760,158	16,355,478,757	-2,205,718,599
Renta del monopolio de licores	10,005,154,612	0	10,005,154,612
Otros ingresos no tributarios	18,900,157,734	19,096,883,606	-196,725,872

Representa el valor de los ingresos causados por el Departamento de Santander que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Devoluciones y Descuentos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	**(9,962,441,793)**	**(6,660,747,359)**	**(3,301,694,434)**
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	(9,691,675,992)	(6,567,076,464)	(3,124,599,528)
Impuesto de registro	(126,068,100)	(62,035,500)	(64,032,600)
Impuesto sobre vehículos automotores	(144,697,701)	(31,574,395)	(113,123,306)
Otros impuestos municipales		(61,000)	61,000

Esta cuenta refiere la devolución de rentas Departamentales en cumplimiento de decisiones administrativas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto tributario departamental el trámite administrativo de las devoluciones son competencia de la Dirección de Ingresos.

28.3. Venta de Bienes

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
BIENES COMERCIALIZADOS	**1,440,034,041**	**1,308,225,606**	**131,808,435**
Medicamentos	1,374,734,471	1,235,815,094	138,919,377
Otros bienes comercializados	65,299,570	72,410,512	(7,110,942)

Representan los ingresos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Esta cuenta registra la **v**enta de Medicamentos de Control especial y recetarios - Fondo Rotatorio de Estupefacientes

28.4. Venta de Servicios

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACION
OTROS SERVICIOS	**86,470,370**	**54,645,788**	**31,824,582**
Otros Servicios	86,470,370	54,645,788	31,824,582

Incluyen las cuentas de los ingresos obtenidos por los servicios conexos por el Departamento de Santander que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, particularmente la venta de servicios del laboratorio Departamental de Salud Pública.

28.5. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
TRANSFERENCIAS	**1,218,689,696,320**	**1,059,492,877,916**	**159,196,818,404**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	815,492,300,994	735,284,292,522	80,208,008,472
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	331,510,225,848	208,317,030,702	123,193,195,146

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
OTRAS TRANSFERENCIAS	71,687,169,478	115,891,554,692	(44,204,385,214)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el Departamento de Santander de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y bienes expropiados, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
TRANSFERENCIAS	**1,218,689,696,319.93**	**1,059,492,877,915.66**	**159,196,818,404.27**
Participación para salud	37,376,692,386.00	30,569,279,933.75	6,807,412,452.25
Participación para educación	704,527,503,052.00	645,618,505,943.00	58,908,997,109.00
Participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	55,393,495,177.00	44,320,014,338.00	11,073,480,839.00
SGP agua potable y sane. Básico	18,194,610,379.00	14,776,492,307.00	3,418,118,072.00
Asignaciones directas y compensación en efectivo	139,615,941,630.50	90,445,311,000.00	49,170,630,630.50
Asignación para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	1,283,192,130.00	7,718,995,707.86	-6,435,803,577.86
Asignación para la inversión regional (proyectos de desarrollo regional)	168,393,950,361.13	101,586,174,005.00	66,807,776,356.13
Para ahorro pensional territorial	22,217,141,726.07	8,566,549,989.00	13,650,591,737.07
Para pago de pensiones y/o cesantías	0.00	98,205,515.00	-98,205,515.00
Para proyectos de inversión	4,305,774,183.00	8,578,785,689.10	-4,273,011,506.10
Para programas de salud	9,877,875,755.00	8,888,938,031.00	988,937,724.00
Para programas de educación	22,469,377,028.00	21,273,790,028.00	1,195,587,000.00
Otros bienes, derechos y recursos recibidos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	34,858,433,544.23	4,956,413,872.95	29,902,019,671.28
Transferencias por asunción de deudas	0.00	72,095,421,556.00	-72,095,421,556.00
Otras transferencias	175,708,968.00	0.00	175,708,968.00

Participación para salud: Constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la ley.

Participación para educación: Corresponden a las transferencias asignadas por el CONPES social con recursos SGP para Educación, con y sin situación de fondos, y destinados específicamente para la prestación del servicio educativo que incluye pago de sueldos y prestaciones sociales de las plantas docentes, directivo docente planta y supernumerarios y temporales, Administrativos de instituciones educativas y planta central; contratos para la administración y prestación del servicio, contratos para atender población con necesidades especiales, contratos para prestar el servicio educativo en zonas rurales y demás gastos que demanda la prestación del servicio educativo a los 82 municipiosno certificados del departamento.

Participación para pensiones-Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET) Refleja la causación de la asignación especial del sistema general de participaciones para cubrimiento del pasivo pensional.

SGP agua potable y saneamiento Básico: Refiera el registro de la asignación del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento contable.

Asignaciones Directas corresponden a los recursos asignados a los departamentos, municipios y distritos en territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. (Artículo. 361 de la Constitución Política).

Asignación para la Inversión Regional estos recursos tiene como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos. (Artículo. 44 de la Ley 2056 del 2020).

Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Tiene como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones.

Asignaciones para ahorro pensional territorial asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Otras transferencias Incluye giro de recursos a los Departamentos por Impuesto Nacional al Consumo, Transferencias Coljuegos, cofinanciación de programas de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis; transferencia de Ministerio de Hacienda y crédito público por concepto de servicio asistencia medico psiquiátrica y social rehabilitación de población inimputables vigencia 2023. Resolución 0296/2023, Alimentación Escolar - Ley 1450 de 2011, donaciones del Ministerio de salud, etc

28.6 Otros Ingresos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
OTROS INGRESOS	**339,214,257,511**	**96,501,176,521**	**242,713,080,990**
Financieros	163,632,444,012	56,433,383,629	107,199,060,383
Ingresos diversos	33,326,478,775	12,982,998,757	20,343,480,018
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	26,514,467,343	27,055,490,537	(541,023,194)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	4,256,998	29,303,598	(25,046,600)
Reversión de provisiones	115,736,610,383	0	115,736,610,383

Incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza,

no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Se tiene entre otros: rendimientos de las cuentas bancarias; rendimientos sobre recursos entregados en administración; dividendos de las inversiones patrimoniales; ganancia por baja en cuentas de activos no financieros, corresponde al mayor valor entre el avaluó de los lotes entregados a la Universidad Industrial de Santander y el valor en libros, etc.

NOTA 29 GASTOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
GASTOS	**2,567,097,516,931**	**2,401,352,378,307**	**165,745,138,624**
DE ADMINISTRACION	307,771,813,230	268,621,846,069	39,149,967,161
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	516,823,104,847	565,196,571,140	(48,373,466,293)
TRANSFERENCIAS	508,409,923,080	406,340,751,313	102,069,171,768
GASTO PUBLICO SOCIAL	1,168,350,336,689	1,109,278,851,785	59,071,484,904
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	8,770,317,335	(8,770,317,335)
OTROS GASTOS	65,742,339,084	43,144,040,666	22,598,298,418

Representan las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable posterior a cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren.

29.1. Gastos de Administración y Operación

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
DE ADMINISTRACION	**307,771,813,230**	**268,621,846,069**	**39,149,967,161**
SUELDOS Y SALARIOS	88,789,046,137	75,705,631,222	13,083,414,915
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2,245,123,178	1,314,575,693	930,547,485
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	23,961,116,593	20,508,538,290	3,452,578,303
APORTES SOBRE LA NOMINA	28,743,120,000	25,355,022,707	3,388,097,293
PRESTACIONES SOCIALES	36,480,935,911	28,926,403,382	7,554,532,528
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9,744,224,697	4,840,917,811	4,903,306,886
GENERALES	106,260,338,216	110,261,596,137	(4,001,257,921)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	11,547,908,499	1,709,160,827	9,838,747,672

Incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

29.2 Deterioro, Provisiones, Agotamiento, Amortización

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	**516,823,104,847**	**565,196,571,140**	**(48,373,466,293)**
DETERIORO EN CUENTAS POR COBRAR	1,080,233,985	283,681,951	796,552,034
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,377,767,594	8,993,940,840	2,383,826,753
DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	241,921,854,777	409,144,058,589	(167,222,203,813)
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	501,453,173	394,303,210	107,149,963
PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	261,941,795,319	146,380,586,549	115,561,208,769

Representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento

La provisión de Litigios y Demandas corresponden al valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos y se pueden realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

29.3. Transferencias

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
TRANSFERENCIAS	**508,409,923,080**	**406,340,751,313**	**102,069,171,768**
OTRAS TRANSFERENCIAS	468,639,173,781	371,179,730,730	97,459,443,051
SUBVENCIONES	39,770,749,299	35,161,020,582	4,609,728,717

Incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por el Departamento de Santander, correspondiente a recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Las subvenciones refieren los recursos transferidos por el Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

29.4. Gasto Público Social

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
GASTO PUBLICO SOCIAL	**1,168,350,336,689**	**1,109,278,851,785**	**59,071,484,904**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
EDUCACION	786,035,991,642	695,880,677,423	90,155,314,218
SALUD	163,183,159,548	206,509,910,186	(43,326,750,638)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	31,874,430,644	32,972,007,386	(1,097,576,742)
VIVIENDA	158,815,307	1,142,391,679	(983,576,372)
RECREACION Y DEPORTE	125,147,927	7,431,833,478	(7,306,685,551)
CULTURA	2,091,683,880	11,164,757,164	(9,073,073,284)
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	177,074,499,219	91,696,574,441	85,377,924,778
MEDIO AMBIENTE	7,547,699,722	62,192,845,309	(54,645,145,587)
SUBSIDIOS ASIGNADOS	258,908,800	287,854,718	(28,945,918)

Representan los recursos destinados por el Departamento de Santander directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

29.5. Otros Gastos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
OTROS GASTOS	**65,742,339,084**	**43,144,040,666**	**22,598,298,418**
COMISIONES	1,140,521,076	718,923,679	421,597,396
FINANCIEROS	56,595,717,300	24,206,862,297	32,388,855,003
GASTOS DIVERSOS	8,006,100,708	18,218,254,689	(10,212,153,981)

Representa el valor de los gastos por comisiones originados en operaciones comerciales y financieras las que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros.